

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 793 Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 31

celebrada el jueves 27 de octubre de 2022

Página ORDEN DEL DÍA: Proposiciones no de ley: Sobre el incremento de los recursos públicos destinados a la educación para alcanzar el 5% del PIB. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000349) 3 Sobre la promoción y financiación de la lengua de signos catalana. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002327) Relativa a impulsar la promoción de la cultura de seguridad y defensa en los distintos niveles educativos y de la Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003124) 10 - Relativa a garantizar la igualdad de oportunidades de los solicitantes de becas miembros de las familias de acogida. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003495) 14 - Relativa a la implantación de la tercera hora lectiva de Educación Física en el sistema educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003740) 16 Relativa a reducir las desigualdades en el ámbito de las actividades extraescolares. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003861) 19 Sobre ayudas para servicios complementarios en los centros educativos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004480) 19

27 de octubre de 2022

Núm.	. 793	27 de octubre de 2022		Pág.
	_	Relativa al impulso de las humanidades. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/004163)	23	
	_	Sobre creación de un curso de especialización en hidrógeno verde. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/004235)	26	

Se abre la sesión a las dos y cinco de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Se abre la sesión.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional, para el debate de las proposiciones no de ley. Las debatiremos conforme acordamos en la reunión de Mesa y portavoces, según el orden del día del que ustedes disponen ya y que ha sido previamente repartido.

Como cuestiones previas de procedimiento, me gustaría recordarles que, como es habitual, los tiempos de intervención en la tramitación de las proposiciones no de ley serán de cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley y de tres minutos para la fijación de posición y para la defensa de enmiendas, en su caso.

Para esta sesión quería informarles de que a solicitud de los grupos autores, Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y Grupo Socialista, las proposiciones no de ley que figuran en el lugar sexto y noveno del orden del día se debatirán acumuladamente, ya que se trata de la misma temática. En ese sentido, la disposición de las intervenciones sería, en primer lugar, los dos representantes de los grupos proponentes de dichas proposiciones no de ley y, a continuación, de menor a mayor, los diferentes grupos parlamentarios para fijar posición o, en su caso, para la defensa de sus enmiendas. En principio, la disposición de los tiempos sería la misma, cinco minutos para la defensa de la proposición y tres minutos para la fijación de posiciones.

Respecto a estas dos proposiciones no de ley, si se llegara a una enmienda transaccional, rogaría a los dos representantes de esos grupos que nos la hicieran llegar a la Mesa inmediatamente para repartirla a todos los grupos. En ese caso, si se produce esa enmienda transaccional, la votación se produciría acumuladamente sobre la base de dicha enmienda. Estas serían las observaciones de inicio que quería remarcarles. (El señor Clavell López pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Sí.

El señor CLAVELL LÓPEZ: Presidenta, ¿en qué orden se va a hacer el debate?

La señora PRESIDENTA: Sería en el lugar de la sexta, que sería la primera; subiríamos la novena y se acumularían, y cuando llegáramos al punto octavo, habríamos finalizado la Comisión. No hemos hecho una previsión de duración de la Comisión, pero estimamos que por lo menos durará tres horas.

Si les parece, conforme a estas cuestiones de procedimiento, comenzamos ya por el primer punto del orden del día. (La señora Trías Gil pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Sí.

La señora TRÍAS GIL: Se debaten acumuladamente, ¿pero cada uno hace su intervención de tres minutos respecto de cada PNL, de la sexta y de la novena?

La señora PRESIDENTA: No. Se suma.

La señora TRÍAS GIL: Haremos lo que podamos con tan poco tiempo de aviso, porque nos hemos preparado las intervenciones dos personas distintas.

La señora PRESIDENTA: En este caso no podría ser así para que todo el mundo tenga acceso a las mismas condiciones. Lo que no podemos hacer es que los dos que pensaban intervenir tengan seis minutos y los proponentes cinco minutos.

La señora TRÍAS GIL: No, no, claro. ¿Pero los proponentes debaten en cinco minutos las dos PNL?

30

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 3

La señora PRESIDENTA: Cada proponente debate la suya con cinco minutos.

La señora TRÍAS GIL: O sea, son diez minutos.

La señora PRESIDENTA: Sí.

La señora **TRÍAS GIL:** Entonces, como esto es algo tan repentino y ya teníamos las intervenciones preparadas, procuraremos ajustarnos al tiempo.

La señora **PRESIDENTA:** Bueno, podríamos dar cuatro minutos, por ejemplo. Lo que pasa es que serían dos minutos para cada uno.

La señora **TRÍAS GIL**: Es que ya tenemos preparada la intervención, pero haremos lo posible para acortar. Eso es lo que haremos.

La señora PRESIDENTA: Se trata de hacer el esfuerzo.

La señora TRÍAS GIL: Sobre todo porque no se ha avisado con tiempo previo.

La señora **PRESIDENTA:** Sí, son las circunstancias de la vida parlamentaria, que cuando se llega a un acuerdo, se produce en el momento, pero intentaremos valorarlo con flexibilidad y también rogamos que, con flexibilidad, intenten sus señorías ajustarlo a un debate conjunto.

La señora TRÍAS GIL: Eso haremos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN PARA ALCANZAR EL 5% DEL PIB. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000349).

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

Si no hay más observaciones, empezamos.

Procedemos con el primer punto, que es la proposición no de ley sobre el incremento de los recursos públicos destinados a la educación para alcanzar el 5% del PIB.

El proponente es el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Para su defensa tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Meijón Consuelo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: Couselo, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Perdón, Couselo.

El señor MEIJÓN COUSELO: También le doy consuelo a aquel que quiera, no se preocupe.

La señora PRESIDENTA: Toda la razón, señor Meijón Couselo.

Señor **MEIJÓN COUSELO**: Boa tarde a todos y a todas. Grazas, presidenta.

Es recurrente el tema del 5% en esta Comisión. Los socialistas —y creo que todo el mundo debiera acompañarnos en este deseo— pretendemos una educación de equidad, de inclusión, de excelencia. Solo así, sumando estos tres factores, equidad, inclusión y excelencia, repito, obtendremos una educación realmente de calidad. Esto se hace a través de los presupuestos y también —lo digo porque alguien parece no entenderlo— a través de los impuestos.

Nosotros hemos presentado aquí una proposición no de ley con la que pretendemos instar al Gobierno y también a las comunidades autónomas a que al menos lleguemos a una cifra relativa equivalente a la media de los países de nuestro entorno, que es el 5%, como mínimo, y ustedes me podrán decir, como otras veces: Oigan, ¿es que no se fían ustedes del Gobierno? Sí, nos fiamos, y muchísimo, y prueba de ello es cómo está ahora mismo el avance de los presupuestos en educación. En 2018 teníamos un 4,21% del PIB y en 2020 ya estábamos en el 4,93%, y no les voy a explicar, porque ya se ha hecho durante estos días, los incrementos en los presupuestos educativos en los años 2021 y 2022.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 4

Queremos, por tanto, una buena educación y una buena educación pública. Nosotros partíamos —algunos lo recordarán— de un pacto educativo en el que se trataba de llegar a un consenso entre los grupos parlamentarios. En aquel pacto educativo, que lo presidía el señor Méndez de Vigo, el ministro, había un compromiso, pero no había la realidad correspondiente. El compromiso del señor Méndez de Vigo estaba en incrementar el PIB hasta llegar al 5%, pero la realidad es que en los años 2017 y 2018, cuando Rajoy reivindicaba la gran recuperación económica como patrimonio de su partido, el PIB en educación iba descendiendo. De hecho, la previsión que se mandaba a Europa en los planes de estabilidad lo bajaban al 3,7%, pero si nos atenemos a las propias cifras de las estadísticas públicas de gasto en educación, podríamos ver cómo en los años anteriores, los que van desde el Gobierno de Rajoy, los presupuestos educativos empezaron a descender preocupantemente. Por un lado, se nos decía que íbamos a llegar al 5%, que nos fiáramos de su palabra, pero las cifras incorporaban un descenso en el PIB que se dedicaba cada año a educación.

Veníamos además de un ministro, Ignacio Wert, que convirtió el verbo recortar en el eje central de su política educativa —recortes en equidad, en profesorado, en recursos materiales, en formación e incremento de ratios— y la víctima preferente siempre fue el sistema educativo público. Wert, solamente en los tres primeros años en que estuvo de ministro ya había recortado 6700 millones de euros; solo con el Real Decreto 14/2012, de nombre penoso, que era Racionalización del Gasto Educativo, ya eran 3700 millones. Hay que recordar que en el año 1978 el gasto por PIB en educación era del 3,9%; en 2010, con Gobierno socialista, llegamos a alcanzar ese 5%, y en 2015, gracias a este ministro, se había bajado otra vez al 3,9%; un retraso importantísimo que entendemos que no puede significar lo que queremos que sea la educación en nuestro país. Por eso insistimos en este tema, porque sabemos que además no es una cuestión únicamente del Gobierno del Estado, sino que es una cuestión del conjunto de administraciones que invierten en educación, fundamentalmente las comunidades autónomas.

Por ello en nuestra proposición instamos a que el Gobierno, con el conjunto de las comunidades autónomas, alcance ese compromiso común de elevar los gastos en educación, que serán los gastos para el futuro de nuestro país, repito, en al menos ese 5 %. Estamos ya en esas cifras, estoy convencido de que cuando tengamos las cuentas auditadas de estos años veremos que estamos ahí. No podemos bajar, pero sí queremos seguir con esa marcha de incremento en los gastos en educación porque, repito, nos jugamos el futuro con la formación de nuestro capital humano en nuestro país.

Mais nada. Muchas gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Meijón Couselo.

A continuación, por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll. (**Denegación**). No va a intervenir en esta. Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, el señor Mena Arca tiene la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Yo creo que partimos de la base, que es fundamental, de que la inversión educativa tiene que ver con la importancia que un gobierno da al sistema educativo y, por tanto, a la educación. Justamente hoy hemos abordado un debate fundamental en el Congreso, que es facilitar la tramitación de los presupuestos generales del Estado, que marcan la línea política por la que apuesta este Gobierno de coalición. También creo que si nos referimos a los datos económicos de inversión educativa en España en los últimos años, la realidad se impone. En el año 2013 España invirtió un 4,41 % del PIB en educación; en 2014, un 4,34 %; en 2015, un 4,32 %; en 2016, un 4,27 %; en 2017, un 4,25 %, y en 2018, un 4,21 %. Si hubiese continuado el Gobierno del Partido Popular a lo mejor estaríamos en cifras negativas de inversión educativa. Tuvo que ser con la llegada del Gobierno de coalición cuando subimos al 4,26, y hoy estamos en el máximo histórico de inversión educativa, que está en torno al 5 %, exactamente en el 4,93 %. Si a esa bajada de inversión educativa de los gobiernos del Partido Popular le sumamos también la manera de gobernar, que fue aplicando recortes salariales al profesorado, incrementando las tasas educativas, no cubriendo las sustituciones por jubilación, incrementando la tasa de reposición o subiendo las ratios, nos da como evidencia que los gobiernos del Partido Popular no le han dado en la última década la importancia a la educación que creo que debe tener.

En ese sentido, es verdad que España tiene una singularidad, que también tienen otros países de la Unión Europea, que es la descentralización del sistema educativo. No solamente hay una Administración educativa en este país, no solamente es el Gobierno del Estado el que tiene que aprobar presupuestos desde el punto de vista educativo, sino que las comunidades autónomas tienen unas competencias muy

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 5

importantes. Es verdad que hay algunas comunidades autónomas que han hecho los deberes y otras que no los han hecho en los últimos tiempos. Por ejemplo, y cito cifras del Ministerio de Hacienda del año 2021, Madrid tuvo una inversión del 2%, muy por debajo de la media europea y española en educación; Cataluña la tuvo del 2,8%; Aragón, del 3,1, y Castilla y León, del 3,4%, que fueron las comunidades autónomas que menos invirtieron en educación.

En ese sentido, creo que lo que no puede ser es que cada vez que tenemos un problema lo pongamos sobre las espaldas del sistema educativo y, en cambio, eso no vaya acompañado de financiación educativa, sobre todo si lo que tenemos que hacer —y es la apuesta que ha hecho este Gobierno de coalición— es acercarnos a la media de los países europeos de nuestro entorno en inversión educativa, porque, a diferencia de lo que suelen decir las derechas, apostar por la educación no es gastar, no es despilfarro, no es gasto educativo, sino que es inversión educativa. Creo que eso tiene que ser parte de un compromiso entre todas las administraciones educativas que hay en este país. Por lo tanto, daremos apoyo a la PNL del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Robles López.

El señor ROBLES LÓPEZ: Muchas gracias.

La calidad de la enseñanza no está únicamente en el porcentaje de la inversión. Además —ya lo hemos dicho muchas veces aquí—, cuando estos porcentajes se aplican a comunidades autónomas son porcentajes sobre el PIB. No sé qué datos maneja el señor Arca, pero las comunidades con menos inversión, con menos gasto en educación en 2021 fueron Cataluña, con un 17,52, y Asturias, con un 17,25. Estas son comunidades que no están precisamente gobernadas, como dice él, por la derecha. Pero, además, se da una circunstancia, y es que al hablar de porcentajes no son lo mismo las comunidades autónomas que tienen mayor riqueza que las que tienen menos. Todos sabemos —ya lo he dicho y no sé si es la enésima vez que lo digo—, a pesar de que la izquierda habla siempre de la equidad y de la igualdad, que la financiación por año y alumno de un alumno vasco es un 60 % superior a la de un alumno de Murcia, Extremadura, Madrid o Andalucía. No sé qué extraño concepto de la equidad tienen ustedes.

En fin, estamos de acuerdo en que si se alcanza el 5%, estupendo, pero también es verdad que ustedes han enviado un documento a Bruselas donde afirman que la bajada de las ratios profesor/alumno en España, debida al invierno demográfico que estamos padeciendo, no va a hacer necesaria una inversión tan grande y que se podría reducir. De hecho, en una tabla que presentaron ustedes ante la Comisión de Educación de Bruselas, hablaban de ir descendiendo la inversión paulatinamente hasta el año 2040 hasta alcanzar un 3,8. No sé si esa tabla sigue vigente o si ustedes se han ido hacia atrás en esta cuestión.

Insisto en que la financiación es un tema fundamental, que todos tenemos el mismo interés por la educación pública, que no es exclusividad de las izquierdas, aunque escuchándoles a ustedes en el Pleno parece que lo han inventado todo; les falta decir que inventaron el fuego y el botijo. Para nosotros la educación pública es fundamental y, naturalmente, estamos de acuerdo con la proposición de que se alcance un 5% del PIB, pero, insisto, la principal fuente de desigualdad entre los alumnos españoles está precisamente en las diferencias de financiación por alumno y año en las diferentes comunidades autónomas. Es por esto por lo que el Estado debería tener un mecanismo corrector que limara estas diferencias y que hiciese que la igualdad de los alumnos, al menos en materia de financiación, fuese real y no esta oscura demagogia a la que ustedes nos tienen acostumbrados, sacando aquí datos de porcentajes y no hablando de los datos brutos, empíricos e incuestionables que dicen que un niño murciano cuesta 6000 euros menos al Estado —suponiendo que las comunidades autónomas forman parte del Estado— que un niño vasco. Eso es intolerable, y es intolerable desde los propios postulados de la autodenominada izquierda española, que hace oídos sordos a esto que constantemente venimos denunciando de la desigualdad flagrante entre regiones españolas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Robles.

A continuación, por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Castillo López.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Partido Socialista nos trae hoy a debate una proposición no de ley que ya introdujeron en el año 2019, más concretamente en septiembre, y que volvieron a replicar palabra por palabra en marzo

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 6

de 2020. Ahora, más de dos años después —un poquito más—, la vamos a debatir en esta casa. Representan ustedes, señorías del Partido Socialista y de Unidas Podemos también, la hipocresía personalizada, porque nos hablan de equidad, inclusión y excelencia cuando ustedes han sido los promotores de la LOMLOE, que justamente representa lo contrario de lo que ustedes están defendiendo.

Les cuesta poco prometer lo que después saben que no van a cumplir, y para muestra lo que representa esta PNL. Nos instan a acordar con las comunidades autónomas un plan de incremento del gasto público en educación hasta 2025 que al menos sea el de la media de los países de nuestro entorno, que está ahora mismo en un 5,9%. Nos quedaremos en ese 5% que ustedes han puesto. Pero la realidad es que el 29 de abril enviaron ustedes a Bruselas una rebaja de las previsiones de gasto en educación al 3,3% del PIB, y aquí está el cuadro que lo avala (muestra un documento) y que dice que para el año 2030 tendremos una inversión del 3,3%, o esa es la previsión que ustedes tienen. ¿Por qué hacen esa previsión? Lo justifican en que ese descenso viene causado fundamentalmente por el menor número de jóvenes proyectado para las próximas décadas como consecuencia de las bajas tasas de fertilidad en España, ese mantenimiento del ratio de estudiantes por profesor. Ustedes hacen buen uso de ese refrán de que al amaño pero con engaño. Quieren acordar un plan con las comunidades autónomas y le presentan otro diferente a Europa, o quieren decir que la fiesta la organizan ustedes, pero la pagan las comunidades autónomas y las familias, que en resumidas cuentas es lo que va a pasar.

En su exposición de motivos realizan ustedes una serie de afirmaciones que no representan nada más que su sesgo ideológico y su segregación, y se lo voy a decir con argumentos. Año 2010, presentaron ustedes un pacto político y social que lo único que hacía era incidir en el modelo educativo socialista que nos había llevado a un 30% de fracaso escolar, y querían blindar su modelo educativo. ¿Saben lo que pasó, señorías? Que no se lo apoyó ningún otro partido político. Un modelo que ya no garantizaba la enseñanza en castellano y que ahora el Gobierno de Sánchez ha consumado con ese desprecio a la lengua común, al aceptar el plan independentista para marginar el castellano. Ustedes defienden el modelo educativo que alcanzó un agujero de 1000 millones de euros en becas y ayudas, un modelo totalmente insostenible que posteriormente el Partido Popular tuvo que modificar para hacerlo sostenible y equitativo. Esas son cifras que se pueden contrastar, no las que aporta Tezanos con sus estadísticas. Y fueron ustedes en el año 2010, cuando el Gobierno de Rodríguez Zapatero, quienes redujeron un 5 % el salario de los docentes. ¿O es que de eso no se acuerdan, señorías? Si vamos a 2011 nos encontramos que redujeron el presupuesto en un 8,1 en educación y en educación no universitaria en un 23,7. Ustedes, los que dicen que aumentan todo y que van a traer la prosperidad a España, limitaron la tasa de reposición a un 30%, cuando el Partido Popular la llegó a tener un cien por cien en el año 2016. Y podría hablarles de la educación 0 a 3, de ese segundo ciclo de Educación Infantil que el Partido Popular reguló, pero que ustedes acaban de recortar.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora CASTILLO LÓPEZ: Dicho esto, termino presidenta.

Su modelo educativo sienta mal a la sociedad española, señorías, porque ustedes vulneran nuestra libertad, atacan a nuestra lengua vehicular y prometen lo que no cumplen. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Castillo.

 SOBRE LA PROMOCIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS CATALANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002327).

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el debate de esta proposición no de ley, pasamos al segundo punto del orden del día. Proposición no de ley sobre la promoción y financiación de la lengua de signos catalana, propuesta por el Grupo Parlamentario Republicano, y para cuya defensa tiene la palabra la proponente, la señora Bassa Coll.

La señora BASSA COLL: Gracias, presidenta.

Nueve de cada diez personas piensan que la lengua de signos es importante, pero nueve de cada diez niños sordos no reciben la educación primaria o secundaria en la lengua de signos. Aun sabiendo que la lengua de signos contribuye al desarrollo cognitivo y personal, a la mejora de la comprensión lectora y la expresión escrita y, sobre todo, que evita la privación lingüística y social, su salud es crítica. Aun sabiendo que la lengua de signos es una lengua facilitadora de accesibilidad y que es inclusiva, no se dedican los

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 7

incentivos económicos suficientes. Sin estos incentivos, al alumnado que padece discapacidad auditiva o sordera se le margina, evidentemente, por no poseer los recursos adecuados.

Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que una persona sorda es mucho más que un oído afectado, es alguien que con mayor o menor pérdida auditiva cuenta con las mismas capacidades y con los mismos derechos que las demás personas ciudadanas. Para un gran número de esas personas sordas su lengua materna y natural es la lengua de signos, siendo la *llengua de signes catalana* la predominante en Catalunya, situando la lengua oral y escrita como su segunda lengua. Por ello, afirmamos que se está incumpliendo la disposición final tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre. Estaremos de acuerdo también en que las comunidades autónomas requieren financiación para poder, en definitiva, escuchar con los ojos y comunicarse con los signos; en Catalunya con la *llengua de signes catalana* y en las otras comunidades autónomas con la lengua de signos española.

Hoy Esquerra presenta una PNL para ayudar a todas las personas que necesitan aprender la lengua de signos catalana, especialmente las que se encuentran en alguna etapa educativa. En Cataluña hay aproximadamente más de 32 000 personas con diversidad funcional auditiva, y se calcula que la mitad utiliza la lengua de signos catalana. Además, sabemos que hay familias y profesionales que también la utilizan. Merece especial reconocimiento la FESOCA, la Federació de Persones Sordes de Catalunya, porque participó en todo el proceso de tramitación de la ley de lengua de signos del Estado, pero también impulsó la ley catalana de 2010 del Parlament, ley que fue aprobada por unanimidad. FESOCA y otras entidades importantes, como la plataforma en llengua de signes catalans, la Associació d'intèrprets i guies intèrprets de persones sordcegues y el Institut d' Estudis Catalans, trabajan incansablemente con la finalidad de que personas sordas tengan pleno acceso a la educación e inclusión en la sociedad. Y la lengua de signos catalana es la llave para dicha inclusión, aunque está en peligro de extinción por falta de recursos y ayuda.

En los centros educativos es donde nos hace más falta la inversión, puesto que, como sabemos todos, la etapa de 0 a 3 años es esencial. Es en esta etapa donde el alumnado sordo debe adquirir la lengua de signos para asegurar un desarrollo cognitivo adecuado. De hecho, de entrada es la única lengua que les será al cien por cien accesible y de forma natural. En definitiva, queremos fomentar la lengua de signos catalana de la misma manera que comprendemos que ustedes quieren fomentar la lengua de signos española en sus respectivas comunidades autónomas. Por ello, no se entendería que no apoyaran nuestra iniciativa.

Resumiendo, Esquerra reclama que se dé cumplimiento a la disposición final tercera de la Ley 27/2007, de 23 de octubre, que establece literalmente que la Administración General del Estado coadyuvará a financiar el fomento, la investigación y la difusión del uso de la lengua de signos catalana, transfiriendo a las administraciones competentes del ámbito lingüístico catalán los recursos necesarios para la protección y promoción de la lengua de signos catalana. Para que la comunidad sorda no quede silenciada en un mundo oyente financien, por favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa Coll.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Popular. Entonces, voy a darles la palabra ahora a los respectivos representantes de estos grupos para que defiendan sus enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García López.

La señora GARCÍA LÓPEZ: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Esquerra presenta una iniciativa relativa a la lengua de signos catalana, su reconocimiento, promoción y financiación. Vamos a repasar estos tres condicionantes que ustedes consideran que no se están cumpliendo.

Reconocimiento. Afirman que las lenguas de signos españolas no son conocidas ni reconocidas ni legales. Desde 2007, con un Gobierno socialista, nuestro país goza de una ley que reconoce oficialmente las lenguas de signos españolas, de todas las existentes —incluida la catalana—, artículo 1, objeto de la ley. Por tanto, la lengua de signos catalana es oficial, reconocida y absolutamente legal en nuestro país.

Promoción. La LOGSE, que ustedes citan en su iniciativa, es de 1990. Desde esa década, nuestro país ha dado pasos decisivos a nivel educativo para la inclusión de todo el alumnado, incluidas las personas con hipoacusia o con discapacidad auditiva. Con la aprobación de la LOMLOE en 2020, hemos actualizado nuestro sistema educativo de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 8

Unesco para la década 2020-2030. De acuerdo con este enfoque, se incluye el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas; la inclusión educativa, según la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la aplicación de los principios de diseño universal de aprendizaje. La ley orgánica se implanta a nivel curricular mediante los reales decretos que regulan la ordenación y las enseñanzas mínimas de las distintas enseñanzas. Pues bien, en cada uno de ellos —Educación Infantil, artículo 13.6; Educación Primaria, artículo 8.4; Educación Secundaria Obligatoria, artículo 8.5; Bachillerato, artículo 25.6— queda reflejado expresamente que las administraciones educativas —en su caso, la consejería de Educación catalana— con objeto de reforzar la inclusión podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas, incluida la catalana. Pregunto, ¿quién no promociona convenientemente la lengua de signos catalana?

Financiación. Desde el año 2011 se han incluido dotaciones en el presupuesto de la Dirección general de políticas de discapacidad para otorgar una subvención nominativa a la Confederación Estatal de Personas Sordas con el fin de atender a las personas sordas en el ejercicio de sus derechos básicos. Además, las comunidades autónomas comprometidas con la inclusión educativa, dotan a cada alumno o alumna con discapacidad auditiva de un recurso personal, un intérprete de lenguas de signos, que le acompaña a lo largo de toda su escolaridad, desde Educación Infantil hasta que finaliza el Bachillerato. Así por lo menos se hace en mi tierra, entiendo que ustedes lo harán igual.

De cualquier modo, nosotros hemos presentado una enmienda que esperemos acepten y que consideramos que nos ayudará a seguir trabajando por la inclusión educativa, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico para todo este tipo de alumnado porque creemos firmemente que la educación es de calidad si atiende a todo su alumnado sin excepción, con equidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora González Guinda.

La señora GONZÁLEZ GUINDA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en el año 2014 se oficializó la declaración como Día Nacional de las Lenguas de Signos Españolas el 14 de junio al amparo de la Ley 10/2015 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Tras la reunión del Consejo del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura y Deporte en octubre de 2018, se incoó expediente de declaración de las lenguas de signos en España como manifestación representativa del patrimonio cultural inmaterial de manera que sean verdadero objeto de salvaguarda. El inicio de este expediente fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 8 de marzo de 2019 y en octubre de 2019 se encontraba en periodo de información pública hasta el mes de noviembre de ese mismo año, tras lo cual, debería haberse elevado al Consejo de Ministros para su aprobación por real decreto. Sin embargo, han pasado tres años y esta declaración no está oficializada, es una asignatura pendiente. Por otra parte, en 2018, la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó 23 de septiembre como Día Internacional de las Lenguas de Signos.

Ahora bien, tenemos que decir que hoy en día la tecnología ha avanzado muchísimo, y los implantes cocleares cada vez más tempranos han hecho retroceder las enseñanzas en lenguas de signos, si bien no siempre la adaptación a esta tecnología es fácil, por lo que la lengua de signos sigue siendo fundamental en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado sordo. De hecho, quiero resaltar que hoy en España existen centros con magníficos proyectos de enseñanza bilingüe en lenguas de signos. La Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad ha visitado varios de estos centros aquí en Madrid, sería interesante que también esta comisión pudiera visitarlos, y ahí lo dejo a decisión de la presidenta, porque ya digo son verdaderos proyectos de éxito.

Antes de entrar en el sentido de nuestra enmienda, quería puntualizar una frase que ha dicho la ponente de Esquerra acerca del uso de la lengua catalana en Cataluña y la lengua de signos española en el resto de comunidades. Yo diría, más bien, el uso de la lengua de signos catalana en Cataluña y de la lengua de signos española en toda España, también incluida Cataluña; más que nada por la inclusión de los alumnos que se manejen en la lengua de signos española y que vivan en Cataluña.

Nuestra enmienda —dado que estamos en la Comisión de Educación— va enfocada precisamente a impulsar, en colaboración con las administraciones educativas competentes, los modelos educativos bilingües, que serán de libre elección por el alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociega, y va en la línea de promover, en colaboración con las administraciones educativas competentes, planes de

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 9

estudios que incluyan el aprendizaje de las lenguas de signos españolas, facilitando de esta manera la inclusión social del alumnado sordo, con discapacidad auditiva y sordociego, usuario de las lenguas de signos españolas. En nuestra enmienda también instamos al Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española a poner con urgencia en marcha un sistema de certificación de dominio lingüístico en las lenguas de signos españolas, con el fin de asegurar la igualdad en el acceso al empleo y al mérito profesional y de disponer de profesionales debidamente cualificados para la enseñanza de las lenguas de signos españolas.

Confiamos en poder llegar a una transaccional, que es indiscutible para el apoyo que hemos de seguir dando las administraciones para que a su vez apoyen a las lenguas de signos españolas desde el reconocimiento de que son una riqueza cultural y un instrumento fundamental para la plena inclusión de las personas sordas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

A continuación, le pregunto a la señora Bassa si acepta alguna de las enmiendas o cuál es su opinión.

La señora **BASSA COLL:** Tal y como está la enmiendas del Grupo Popular no la acepto. Y la del Grupo Socialista sí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

En el turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar posición, de los grupos presentes el primero sería el señor Mena Arca por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Tiene usted la palabra.

El señor MENA ARCA: Gracias, presidenta.

Yo creo que el debate que plantea esta tarde Esquerra Republicana es un debate trascendental si de verdad nos creemos que el sistema educativo tiene que ser inclusivo, en el que todos los alumnos, independientemente de su situación personal, familiar y física, puedan estar escolarizados en un mismo centro educativo. Pero también es verdad lo que planteaba la diputada del Grupo Popular, y creo que tiene razón cuando dice que los avances científicos, por ejemplo los implantes cocleares, van a condicionar también hacia dónde va este debate. Pero, de momento, tenemos que dar solución a un alumnado que hoy, independientemente de la comunidad autónoma en la que viva, no tiene esa solución facilitada. Creo que la LOMLOE ha sido una de las primeras leyes que ha tenido este país que avanza en la inclusión educativa, ya que facilita que en los centros educativos pueda estar escolarizado el conjunto del alumnado de este país independientemente, repito, de cuáles sean sus condiciones. Es evidente que eso impacta con el derecho a la educación, es decir, si de verdad creemos que todos los niños de este país tienen que tener derecho a la educación, tenemos que facilitar mecanismos para que los niños sordos puedan también estar escolarizados en cualquier centro educativo, porque la lengua de signos es, en su caso, la que permite esa vehicularidad, y sin esa vehicularidad es imposible que se dé la garantía del derecho a la educación.

En ese contexto, la lengua de signos es fundamental en toda España y, evidentemente, la lengua de signos catalana es también fundamental para Cataluña si realmente queremos darle coherencia al sistema educativo catalán. En ese sentido nosotros votaremos a favor de la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya, sobre todo con la incorporación de la enmienda del Grupo Socialista porque delimita las competencias de cada administración educativa y también nos obliga a la necesaria colaboración entre administraciones educativas.

Y acabo afirmando una cosa que creo que es fundamental y que tendríamos que tener clara, que la garantía de que la lengua de signos sea universal y llegue a cualquier alumno que sea sordo no solamente viene motivada por la financiación —y ahí tiene competencias el Gobierno del Estado como tienen las comunidades autónomas—, sino que también hay un déficit importante que es la falta de formación del profesorado. Tenemos que garantizar que el profesorado de este país también esté formado en lengua de signos si de verdad queremos atender a las necesidades específicas que tienen los alumnos en nuestro país. Y en ese sentido, señora Bassa, usted sabe que la competencia en formación es de las comunidades autónomas, por lo tanto, creo que podemos exigirle por ejemplo a la Conselleria d'Ensenyament d'Educació de Catalunya que invierta más en formación para que cualquier profesor, o sea sordo no lo

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 10

sea, tenga formación en lengua de signos para poder dar atención al alumnado y este tenga garantías de derecho educativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra la señora Romero Vilches.

La señora ROMERO VILCHES: Muchas gracias.

Señora presidenta, difícilmente nos vamos a encontrar en un Parlamento una iniciativa más hipócrita y desvergonzada que esta que tenemos ante nuestros ojos, porque no podemos olvidar que su formación, señoría, está negando los derechos lingüísticos básicos de más de la mitad del alumnado de toda una comunidad autónoma, como es el derecho a ser escolarizado en la lengua materna. Y, al mismo tiempo, se presentan ustedes ahora como adalides de esos mismos derechos lingüísticos, pero en este caso de un colectivo minoritario como es el de las personas sordas, por más justas que sean sus reivindicaciones. Hablan ustedes de lengua natural, sin que se les caiga la cara de vergüenza. Al parecer, su ideología separatista y separadora no les permite ver su increíble incongruencia, que más que incongruencia diría yo que es una verdadera desfachatez.

Quiero que quede claro que nosotros, VOX, somos conscientes de que en el campo de la educación tenemos que hacer un esfuerzo de atención a la diversidad y tenemos que mejorar la oferta educativa, adecuándola a las necesidades y a las expectativas de las familias. Así, apoyamos sin reservas el uso de la lengua de sordos española en todos nuestros centros educativos, sean estos específicos para personas sordas u otros centros de integración, siempre a demanda de las familias.

Para VOX las lenguas regionales diferentes de la española constituyen una riqueza y un patrimonio que tenemos el deber de defender, como siempre hacemos, y así lo determina el artículo 3 de nuestra Constitución y también lo dice así la Ley 27/2007, de 23 de octubre. Nosotros sí creemos en el derecho de los padres y vemos bien que, a demanda de los padres, se usen las diferentes lenguas de personas sordas que tenemos en España porque todas ellas son lenguas españolas. Pero parece evidente que la competencia para el desarrollo efectivo de ese derecho a usar la lengua de signos catalana corresponde fundamentalmente a la Administración autonómica. No parece muy honesto pedir más dinero a una Administración central a la que continuamente se le está tratando como a una extraña y como incompetente en materia educativa. Ya sabemos que también ustedes son hábiles en ese arte típicamente izquierdista de cabalgar contradicciones, pero, hombre, hay que tener la cara de cemento armado para exigir una financiación extra en defensa de un derecho concreto cuando están ustedes pisoteando diariamente ese mismo derecho en perjuicio de miles y miles de catalanes, porque los hispanohablantes de Cataluña también tienen una lengua natural.

Así que nosotros no vamos a participar en esta tomadura de pelo, como ustedes comprenderán. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Con esta intervención finalizamos el debate de esta segunda proposición no de ley.

 RELATIVA A IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LOS DISTINTOS NIVELES EDUCATIVOS Y DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003124).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al tercer punto del orden del día. Proposición no de ley relativa a impulsar la promoción de la cultura de la seguridad y defensa en los distintos niveles educativos y de la Formación Profesional. Está presentada por el Grupo Parlamentario VOX y no se han presentado enmiendas a la misma. Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Robles López.

El señor ROBLES LÓPEZ: Muchísimas gracias.

Lo que estamos pidiendo es algo que se deriva necesariamente del propio ordenamiento jurídico. Ustedes saben que el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional habla de la política de defensa, la protección del conjunto de la sociedad española y la garantía de independencia e integridad territorial de España. En el artículo 31 se establece el concepto de cultura de defensa, en donde se dice literalmente —es una ley que no hemos aprobado nosotros, que ha aprobado el Gobierno Socialista—: «El Ministerio

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 11

de Defensa promoverá el desarrollo de la cultura de defensa con la finalidad de que la sociedad española conozca, valore y se identifique con su historia y con el esfuerzo solidario y efectivo mediante el que las Fuerzas Armadas salvaguardan los intereses nacionales. Asimismo, el resto de los poderes públicos contribuirán al logro de este fin». Por eso pedimos que la Conferencia Sectorial de Educación pueda promover en el seno de este órgano un acuerdo entre las diferentes administraciones educativas para impulsar en todas ellas la promoción de la cultura de defensa.

Es verdad que tenemos en el poder a un presidente del Gobierno que antes de ser presidente del Gobierno dijo que había que quitar el Ministerio de Defensa, luego cambió de opinión. También es verdad que en este Gobierno de coalición Unidas Podemos se ha manifestado siempre con un ridículo antimilitarismo aunque, por cierto, cuando se trata de aprobar presupuestos en donde se aumentan los presupuestos de Defensa les da un poquito más igual, porque se trata de seguir en el poder como sea.

En cualquier caso, creo que hay pocas razones por las cuales se pueden oponer al desarrollo de esta proposición no de ley para que en los centros educativos, tanto de Educación Secundaria, Primaria como de Formación Profesional, existan convenios con las Fuerzas Armadas para que ellos vayan a explicar a los alumnos y alumnas —para no ser políticamente incorrecto— en qué consiste la acción fundamental de salvaguarda de los intereses nacionales que realizan nuestras fuerzas de defensa. Así que, en primer lugar, lo que pedimos es que se redacte, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministro de Defensa y las consejerías de las comunidades y ciudades autónomas, un plan para la difusión de la cultura y concienciación de la defensa para centros educativos, organizaciones de profesores y padres de alumnos. En segundo lugar, promover, como decía, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, el debate y toma en consideración de esta necesidad. En tercer lugar, impulsar la cooperación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Instituto de Historia y Cultura Militar para facilitar y promover la realización de jornadas, conferencias, charlas, etcétera, en los centros educativos y de Formación Profesional con el fin de fomentar el conocimiento de la historia y la cultura militar de España. Por último, incrementar en general la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en los centros educativos y de Formación Profesional mediante la organización de eventos, visitas a centros por el personal militar y a las instalaciones militares por el personal docente y el alumnado, celebración de actos de concienciación de nuestra defensa nacional, la difusión de acontecimientos militares históricos mediante folletos y documentos audiovisuales y, en general, intentar reforzar esto que algunos —bajo una ideología funesta y equivocada— consideran que es algo de la derechona, pero que es algo que es fundamental en cualquier Estado que se precie, que es tener una capa cortical, tener un ejército que nos defienda de una posible invasión —esperemos que nunca se dé ese caso—, pero también —recuerdo de una posible secesión, que para eso está el mandato constitucional de las Fuerzas Armadas. Cuando se pone en peligro la soberanía nacional desde fuera se le llama invasión, cuando se pone en peligro la unidad nacional desde dentro se le llama secesión.

Me voy a despedir recordando algo que un ilustre escritor, quizás el más ilustre de todos, escribió en El Quijote, en el discurso sobre las armas y las letras; una parte de El Quijote que en los diferentes eventos que conmemoran la efeméride de la escritura de esta novela universal se suele obviar. Este fragmento de Cervantes del discurso de las armas y las letras dice lo siguiente: «...dicen las letras —se refiere al derecho, a las leyes— que sin ellas no se podrían sustentar las armas, porque la guerra también tiene sus leyes y está sujeta a ellas, y que las leyes caen debajo de lo que son letras y letrados. A esto responden las armas que las leyes no se podrán sustentar sin ellas, porque con las armas se defienden las repúblicas, se conservan los reinos, se guardan las ciudades, se aseguran los caminos, se despejan los mares de corsarios, y, finalmente, si por ellas no fuese, las repúblicas, los reinos, las monarquías, las ciudades, los caminos de mar y tierra estarían sujetos al rigor y a la confusión que trae consigo la guerra el tiempo que dura y tiene licencia de usar de sus privilegios y de sus fuerzas. Y es razón averiguada que aquello que más cuesta se estima y debe estimar en más». Es por esto que la alta estima que merecen nuestras Fuerzas Armadas merece que su labor sea conocida en los centros educativos españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Robles.

Una vez terminada la defensa de la proposición no de ley, para la fijación de posiciones, como no hay enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Fernández Castañón.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 12

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Sobre esta iniciativa, más allá de las apreciaciones del portavoz proponente sobre nuestro propio grupo y adelantando —y no es ninguna sorpresa— que vamos a votar en contra, tampoco nos queremos extender demasiado. Sí me sorprende que cada vez que en esta Comisión se trae cualquier propuesta, la palabra adoctrinamiento —da igual de qué sea la propuesta— aparece y, sin embargo, no aparece justo ahora. La verdad es que estaba recordando que en la década pasada, concretamente en el año 2016, sucedió una experiencia nada anecdótica pero que sí llamaba la atención, que se describía de la siguiente manera: soldados con la cara pintada con camuflaje de batalla permiten a niños que apunten con sus fusiles de asalto, chavales que se suben a vehículos militares y participan en simulacros de combate en los que se utilizan petardos para imitar el sonido de las balas, atacando un enemigo ataviado con pañuelos palestinos con el fin de simular el contexto histórico, tal y como recoge uno de los soldados presentes en el evento. Esto, que ocurrió en Asturias con cinco colegios e institutos que hacían una visita al cuartel de Cabo Noval y que se intentó explicar que no tenía contenido educativo, sino que era espacio de trabajo que se estaba dando a conocer, movilizó entonces a más de ochenta entidades de Educación para la paz. Precisamente creo que lo que está funcionando en los centros educativos y de cara a la resolución de conflictos —que es algo que cuando estamos hablando de acoso escolar y del bullying nos interesa muchísimo, pero que cuando hay que ver de qué manera se lleva a la práctica parece que ya no interesa tanto— es dar una respuesta acercándonos, de hecho, a lo que nos mandatan tanto la UNESCO como la ONU, cómo se van al resolver los conflictos si las herramientas relacionales que estamos ofreciendo son estos objetos que tienen que ver con un lenguaje bélico.

Me sorprende, además, que se haya citado a El Quijote cuando tantísimos teóricos han considerado la obra de El Quijote, y por lo tanto la de Cervantes, como un texto con posibles interpretaciones antibelicistas, pero supongo que ahí radicaba la ironía de la referencia. (El señor Robles López: Está escrito...). No, no creo que se le permita porque la dinámica es que cada quien expone y, si no se le ha interrumpido por más cosas que hayamos oído, no va a pasar ahora a la inversa.

Por cerrar, mi grupo entiende que tenemos que fomentar la educación para la paz, que este no es un debate sobre si debemos tener un ejército o no, que colocarlo en estos términos para estar hablando de que en realidad lo que se quiere es estar diciendo a que héroes militares se tiene que estar homenajeando en los centros educativos y si a un ejército o no es tramposo porque lo que están es hablando de cómo educan a los niños y las niñas y a las adolescentes, y, por lo tanto, también a sus familias en una cultura de la defensa, y nosotras somos partidarias de una cultura por la paz, más si cabe en estos tiempos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández Castañón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el diputado señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU:** Muchas gracias. Es mi primera intervención en esta Comisión y aprovecho para saludarles a todos ustedes.

Propone el Grupo Parlamentario VOX llevar a cabo cuatro tipos de actuaciones en el ámbito de la educación para promover la difusión de la cultura y concienciación de la defensa en los centros educativos, así como el debate y toma en consideración en la Conferencia Sectorial de Educación de la necesidad de profundizar en dicha difusión e impulsar la cooperación entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional y el Instituto de Historia y Cultura Militar, incrementar el intercambio de conocimiento entre las Fuerzas Armadas y los centros educativos en nuestra nación. El Grupo Parlamentario Popular respalda esta necesidad de difundir la cultura y la conciencia de seguridad y defensa entre los ciudadanos españoles y considera igualmente que el ámbito propio para llevarla a cabo es el ámbito educativo; nos parece absolutamente natural. Hasta tal punto nos parece natural que el 4 de diciembre de 2015, como se recoge en la exposición de motivos de la proposición no de ley, los ministros de Defensa de aquel año y de Educación, Pedro Morenés e Iñigo Méndez de Vigo respectivamente, firmaron un acuerdo marco interadministrativo entre el Ministro de Defensa y el de Educación, Cultura y Deporte para contribuir a mejorar el conocimiento de la seguridad y la defensa en los distintos niveles educativos. En la exposición de motivos de aquel acuerdo se citaban sendos acuerdos de la Comisión de Defensa del Senado, por una parte, en su sesión del 1 de abril de 2014, y de esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el Congreso, en sesión del 29 de septiembre, por la que se instaba al Gobierno para que a iniciativa conjunta de los Ministerios de Defensa y de Educación, Cultura y Deporte, con la colaboración de las comunidades

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 13

autónomas —se citaban en las proposiciones de las Cortes—, se elaborase un plan de actuación para concienciar, sensibilizar y acercar en lo concerniente a la seguridad y defensa de España a los jóvenes españoles a través de las distintas etapas formativas, de forma que adquirieran la información y los conocimientos suficientes para que el derecho establecido en el artículo 30 de la Constitución española pudiera llevarse a pleno efecto. En resumidas cuentas, sustancialmente lo mismo que estamos debatiendo a día de hoy y que nuevamente volvemos a respaldar.

La política de defensa es una política de Estado, que requiere de grandes acuerdos y previsiones a largo plazo. La política de defensa, entre otras cosas, es una política de paz —me permito apuntarlo en este instante—. Es muy importante que los ciudadanos entiendan la importancia de disponer de unas Fuerzas Armadas adecuadamente equipadas y en condiciones operativas de garantizar su eficaz funcionamiento. Lamentablemente ello no cuenta con el respaldo unánime de formaciones políticas que forman parte del Gobierno, lo acabamos de escuchar ahora mismo, o de aquellas que lo apoyan de fuera del mismo. El Gobierno afronta la defensa de las Fuerzas Armadas —por lo menos la parte socialista de este Gobierno— y de la trascendencia del rol que representan para la seguridad y bienestar de los españoles desde una posición de debilidad, que comenzó ya con la puesta en cuestión —se ha mencionado también por el ponente— del propio candidato a la Presidencia del Gobierno y actual presidente de la necesidad de disponer un Ministerio de Defensa o no. El Partido Socialista nos tiene acostumbrados a este tipo de rectificaciones drásticas, que cuando menos arrojan una imagen de inconsistencia. Aprovechando el impulso de la presentación de estos Presupuestos Generales del Estado que acabamos de debatir esta mañana con incrementos históricos en las partidas de Defensa, confiamos en encontrar en esta ocasión al Partido Socialista en modo sensible a respaldar esta propuesta de VOX ya articuladas en pasadas legislaturas como queda expuesto.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez Díaz de Otazu.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Pérez Abellás.

El señor **PÉREZ ABELLÁS:** Gracias, presidenta.

Señorías, si me permiten antes de entrar en el contenido de mi intervención, quisiera mostrar públicamente todo el apoyo y solidaridad de mi grupo político y el mío propio como docente que fui del Instituto Julio Prieto Nespereira de secundaria de Ourense por el lamentable fallecimiento de un alumno en el día de ayer. Desde mi grupo político reitero todo el apoyo a la familia y a la comunidad educativa. Muchas gracias. (Aplausos).

Señor Robles, la iniciativa que presentan ustedes está desfasada porque ya se está ejecutando lo que piden por parte de este Gobierno de una manera más lógica, más ordenada, estructurada y amplia. Como todo, y especialmente en lo político y en concreto en este tema que hoy nos ocupa, no se trata de exagerar la acción y presencia que ustedes solicitan, sino de que se pueda materializar dentro de una dimensión razonable. La iniciativa carece u olvida elementos importantes como queda reflejado en el tercer punto de su propuesta donde se menciona solamente al Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra, dejándose olvidados el Instituto de Historia y Cultura Naval y el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire.

Muchas de las propuestas que solicitan el Ministerio de Defensa ya las está llevado a cabo en materia de difusión de la cultura de defensa. En concreto, muchas de sus peticiones ya se están escrutando mediante el desarrollo del Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional, aprobado en el año 2021 y con el Plan Director de Cultura de Defensa aprobado en 2002.

Además, las principales actividades e iniciativas implementadas desde el año 2020 van a afectar a los ámbitos de la educación e investigación, a subvenciones para fomentar el conocimiento de la defensa, en concreto, por ejemplo, a la firma de convenios entre el Ministerio de Defensa y diversas entidades que representan intereses sociales y profesionales, a la mejora del portal de Cultura de Defensa o a la adecuación del Plan Director de Cultura de Defensa con el Plan Integral de Cultura de Seguridad Nacional.

Por otro lado, se colabora con múltiples iniciativas públicas y privadas, que contribuyen a la difusión de la cultura de defensa, así como en el apoyo activo a la labor de múltiples asociaciones del estamento civil de la sociedad española orientadas a estos fines. Igualmente, a través de la Red de delegaciones y subdelegaciones de Defensa, se mantiene un contacto estrecho y permanente con las instituciones administrativas y educativas de todo el territorio nacional, colaborando en múltiples iniciativas de interés

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 14

mutuo en la promoción de la cultura de defensa. Por lo tanto, este Gobierno se encarga de aplicar la difusión de cultura de defensa y el fomento de la formación de conciencia de defensa en la sociedad española, actividades que se planifican y ejecutan desde el Ministerio de Defensa bajo la coordinación de la Secretaría General de Política de Defensa, como convenios de cooperación, trabajos de investigación y sociológicos, tanto nacionales como internacionales, acciones formativas para profesorado civil y una extensa actividad de difusión y publicación.

Por último, quiero indicarles que la Secretaría General de Formación Profesional trabaja conjuntamente con el Ministerio de Defensa en la implementación de ofertas de formación con efectos civiles del personal de Tropa y Marinería, así como de los reservistas especiales de defensa. Esta colaboración se lleva a cabo con dos fines prioritarios: uno, mejorar su competencia técnica en el ámbito de su puesto en las Fuerzas Armadas, y dos, permitir su posterior reincorporación a la vida civil a través de la acreditación de formación vinculada al catálogo nacional de las cualificaciones profesionales.

Como es obvio, señorías, mi grupo político no va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez Abellás.

 RELATIVA A GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS SOLICITANTES DE BECAS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS DE ACOGIDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003495).

La señora **PRESIDENTA:** Comenzamos el 4.º punto: proposición no de ley relativa a garantizar la igualdad de oportunidades de los solicitantes de becas miembros de las familias de acogida.

Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular, no se han presentado enmiendas. Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra el portavoz del grupo, el señor diputado Óscar Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Que no sirva de precedente, no voy a utilizar todo el tiempo hoy. Voy a ser breve, conciso y muy rápido porque yo creo que es una proposición no de ley de sentido común, y me explico.

Estamos hablando de cuando los solicitantes de las becas son miembros de una familia de acogida. Cuando el que solicita la beca es el menor tutelado, acogido en esa familia, no suele haber problema, todo va bien, porque se computa según los niveles de esa familia. Es cierto que cuando alcanza la mayoría de edad se le complican ciertos aspectos, pero sigue adhiriéndose al cómputo general de esa familia. ¿Qué pasa cuando el solicitante de la beca no es el menor acogido en esa familia, sino que es un menor hijo natural de esa familia? Ese menor tutelado no cuenta como parte del cómputo total de la familia y no se tiene en cuenta tampoco, por tanto, a la hora de solicitar la beca. Por ello, lo único que pretende esta proposición no de ley es que se revise la consideración de miembro computable de la familia, para que salgan beneficiados tanto el menor acogido como cualquier otro miembro no acogido en esa familia de acogida. Es un trabalenguas, pero creo que ha quedado claro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Clavell, muchas gracias por su concisión. Efectivamente, no ha utilizado todo su tiempo.

Como no ha habido enmiendas, vamos a pasar a los turnos para que fijen posición. Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos —En Comú Podem— Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Unidas Podemos quiere poner en valor cómo el Gobierno de coalición afronta las sucesivas crisis económicas derivadas de la pandemia y posteriormente de la guerra de Ucrania con unos Presupuestos Generales del Estado que son expansivos, que no recortan en servicios públicos fundamentales —recuerden en la anterior crisis los recortes que hubo en educación—. En ese sentido, quiero poner en valor que este año el presupuesto de educación aumenta más de un 6 %, pero fundamentalmente poner en valor la política de becas y ayudas al estudio que está haciendo el Gobierno de coalición. Este año se consignan más de 2500 millones de euros, frente a los 1000 millones que se consignaron en el año 2018, supone 236 000 becarios más, sobre un total de 1 300 000 becarios que tenemos en España. En ese

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 15

sentido, nuestro compromiso con las becas es evidente, lo hemos defendido políticamente y lo hemos aplicado cuando nos ha tocado gobernar. Por tanto, entendemos que las becas son fundamentales para que la educación pueda ser un verdadero ascensor social. No obstante, en relación con la PNL, entendemos que no tiene un contenido eficaz, puesto que lo que ya se propone aparece recogido en las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada señora Trías Gil.

La señora TRÍAS GIL: Buenas tardes, señorías.

Se plantea en esta PNL revisar la consideración de miembro computable de la familia, así como el cálculo de la renta familiar de cara al solicitante de aquellas unidades familiares con menores en acogimiento familiar y en familia extensa y los mayores que continúan tutelados o en familias acogedoras.

Nuestro grupo parlamentario siempre vamos a apoyar aquellas medidas que fomenten la vida en familia, espacio privilegiado de amor y convivencia, donde el cuidado de las personas, y en particular de los más vulnerables, se da de forma natural, espontánea e incondicional. Sin duda, para que la familia pueda abrirse al cuidado de personas con los que no mantiene vínculos de parentesco directo, hay que dar facilidades desde el Estado para lograr que algo que brota como un acto generoso de una familia, no se convierta en una carga o, sencillamente, no sea posible llevarlo a cabo por cuestiones económicas. Que existan familias que acojan a menores y mayores que continúan tutelados, que de otro modo vivirían seguramente infraatendidos porque han quedado desprovistos de la total protección de sus padres, es algo que el Estado debe poner en valor y fomentar. Habla de la posibilidad de una sociedad sana, más sana, solidaria con los más vulnerables que entiende que la familia es el ámbito primordial y a la vez privilegiado de convivencia donde se fraguan las relaciones más valiosas entre las personas. Por eso consideramos que el Estado debe apoyar cualquier iniciativa que sume en este sentido, siempre y cuando no vayan en detrimento ni suponga un agravio comparativo respecto de las ayudas que perciben las familias naturales para cuidar a sus propio hijos y que, como hemos dicho ya muchas veces, el Estado tiene el deber de proteger y apoyar por su aportación a la sociedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Trías.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Seva Ruiz.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, presenta el Grupo Popular una PNL relativa a garantizar la igualdad de oportunidades de los solicitantes de becas miembros de las familias de acogida. Entiendo que al haberla presentado hace casi un año y no haber leído la resolución de 10 de marzo de 2022 hace que esta proposición esté más que fuera de lugar a día de hoy. Es curioso que precisamente ustedes presenten esta proposición para la igualdad de oportunidades en la solicitud de becas. Es curioso y bastante triste que vengan a solicitarlo teniendo en cuenta que son los que tachan de antisociales los Presupuestos Generales del Estado y los que van a votar en contra. Unos presupuestos que dan garantía, estabilidad y seguridad a nuestros jóvenes, que ven incrementada la partida de educación en más de un 6%, fortaleciendo el Estado de bienestar: frente a los 2569 millones de euros del Partido Popular, 4164 millones de euros del Gobierno de la gente. Del mismo modo, la partida de becas y ayudas al estudio aumentan un 68,3%: frente a los 1470 millones de euros del Partido Popular, 2474 millones de euros del Gobierno de la gente, 1000 millones de euros más.

Ustedes van a votar en contra de estos presupuestos mientras piden que haya igualdad de oportunidades en los solicitantes de las becas. ¿De qué becas hablan? ¿De las del Partido Popular o los del Gobierno que aumentan las partidas para realmente dar oportunidades a todos los y las jóvenes de nuestro país? La PNL que el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Comisión carece de contenido eficaz, y no porque yo lo diga sino porque lo que se propone ya aparece en las convocatorias anuales de becas y ayudas al estudio. Como creo que no han leído la resolución de 10 de marzo de 2022, les comento que en su artículo 1, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan las becas de carácter general para el curso académico 2022-2023 dice: «Para el cálculo de la renta y el patrimonio

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 16

familiar a efectos de beca, son miembros computables los padres y, en su caso, el tutor o persona encargada de la guarda y protección del menor, quienes tendrán la consideración de sustentadores principales de la familia. También serán miembros computables el solicitante, los hermanos solteros menores de 25 años o los de mayor edad, cuando se trate de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, así como menores en régimen de acogimiento permanente o de guarda con fines de adopción y los ascendientes de los padres que justifiquen su residencia en el mismo domicilio que los anteriores con el certificado municipal correspondiente».

Ante esta realidad el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta PNL, esperando que ustedes por responsabilidad y coherencia con su propuesta voten a favor de los presupuestos para esa igualdad de oportunidades que tanto proclaman.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Seva.

Hemos finalizado el debate del 4.º punto del orden del día, creo que vamos hoy a buen ritmo.

— RELATIVA A LA IMPLANTACIÓN DE LA TERCERA HORA LECTIVA DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL SISTEMA EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003740).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a la implantación de la tercera hora lectiva de educación física en el sistema educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la diputada señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. No es la primera vez que mi grupo parlamentario trae el área de Educación Física como protagonista de una proposición no de ley a esta Comisión. Lo que sí espero es que esta vez podamos aprobar nuestra propuesta por unanimidad; propuesta que creo que compartimos hoy todos los presentes, pero sobre todo aquellos que somos profesionales del área de Educación Física y que hoy representamos aquí a diferentes grupos políticos. Estoy segura de que compartimos al cien por cien esta reivindicación y sería muy positivo y gratificante para nosotros que, una vez que terminemos nuestro tiempo de servicio público y volvamos a nuestras aulas, podamos mirar atrás y tengamos la certeza de que hicimos todo lo que estuvo en nuestra mano por mejorar nuestra querida área de Educación Física y, con ello, influir en la mejora y en el desarrollo de nuestros alumnos.

No es necesario volver a incidir en la idea de la influencia positiva que la práctica de actividad física y deporte tiene sobre la salud y el bienestar de la población, que creo que es algo que compartimos todos los que estamos aquí. Por ello nos preocupa —y mucho— que el sedentarismo en la población infantil de nuestro país, según datos del Consejo Superior de Deportes, alcance el 73 % y que la lucha para reconducir la situación está hoy entre los mayores retos para la salud global del siglo XXI. Tanto la OMS, como la Unesco, la Unión Europea y sus Estados miembros coinciden en la necesidad de implementar programas de fomento de la actividad física, especialmente en el contexto escolar y que garanticen al alumnado la práctica diaria de actividad física, al menos, una hora al día.

Es preocupante saber que el 80 % de nuestros escolares solo practican actividad física en horario escolar. Es cierto que las comunidades autónomas cuentan con programas de fomento de la actividad física como el deporte en edad escolar, actividades extraescolares, recreos y descansos activos, pero también es cierto que la accesibilidad del alumnado a ellos es limitada por varios motivos, muchas veces por la disponibilidad horaria, por las dificultades que las familias tienen para compatibilizar su día a día con ellas o, simplemente, porque ese alumnado ha decidido otros entretenimientos más sedentarios.

Según el último informe PISA, los países con mejores resultados académicos dedican un porcentaje más alto del tiempo escolar a la Educación Física. En España ese porcentaje que se dedica a nuestra área se encuentra en la franja más baja de la Unión, junto con Malta y Turquía, especialmente en la ESO. La infancia es la etapa vital para la educación, la concienciación y promoción de hábitos de vida activos. Así conseguiremos futuros adultos con una vida más saludable.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 17

La práctica de actividad física en el contexto escolar favorece la igualdad de oportunidades. ¿En qué sentido? En la Educación Física escolar no hay una selección por habilidades o por tipos de actividades a realizar. Es decir, hay unos grupos heterogéneos donde se trabajan multitud de habilidades, de disciplinas en las que los alumnos no elaboran aprendizajes físico-deportivos, sino aprendizajes tan valiosos para la vida como el respecto, la constancia, el trabajo en equipo o el conocimiento y el respeto del propio cuerpo. La Educación Física es considerada como el primer eslabón del sistema sanitario, que es la prevención, entre otros, de los trastornos alimenticios derivados de una mala percepción de su propia imagen corporal y también del desconocimiento de unos hábitos y una alimentación saludables. Sin embargo, este potencial que tiene la Educación Física, que además también establece la LOMLOE, no se refleja en la carga horaria que tiene en los currículos escolares. Por lo tanto, no es posible acometer estos objetivos, si no se le da el tiempo para ello. Las administraciones educativas están obligadas a garantizar que toda la población española en edad de escolarización obligatoria pueda acceder a una mayor y necesaria formación en Educación Física y práctica de actividad.

Por todo ello, instamos al Gobierno a incrementar las sesiones y el horario del currículo de la Educación Física, siempre en colaboración con las comunidades autónomas, para alcanzar como mínimo las tres horas lectivas en los términos de nuestra iniciativa.

No esperamos que apoyen esta iniciativa por ser del Partido Popular, que sabemos que esto siempre cuesta bastante, pero esperamos que lo hagan porque organizaciones tan relevantes en materia de Educación Física, como es el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física, el COLEF, llevan tiempo solicitándolo, o personas tan relevantes como Ángel Pérez Pueyo, que fue el responsable del currículo de Educación Física de la LOMLOE —de su ley—, quien en declaraciones a un medio determina que su aspiración es que la Educación Física cuente con tres horas semanales al menos para que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades, independientemente de la comunidad autónoma en la que vivan.

Yo creo que tenemos la idea, tenemos la buena voluntad —espero— y tenemos trabajando a personas de nuestro sector con experiencia, con formación y, sobre todo, con una visión en la que podrían orientarnos para hacer que esta necesidad se convierta en una realidad. Por lo tanto, les pido que les hagamos caso y que logremos que esta iniciativa salga adelante.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jiménez Linuesa.

A continuación, para la defensa de la enmienda a la proposición, tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Azorín.

El señor AZORÍN SALAR: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. En el Grupo Parlamentario Socialista siempre hemos tenido como uno de nuestros más primordiales objetivos legislar por una educación de calidad, inclusiva y equitativa en todas sus formas, y para hablar de calidad educativa, primero, tenemos que hablar de compromiso, como el que tiene este Gobierno, de atender a todas las necesidades del sistema educativo de este país, destinando 4164 millones de euros a educación, un 62 % más que lo destinado por el Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

Este compromiso también se manifiesta con la importancia de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo. Somos muy conscientes de la necesidad de inculcar una cultura de vida sana y correcta alimentación en las escuelas. Por ello, la LOMLOE ya recoge, como primer bloque básico del contenido para el área de educación física, la promoción de una vida saludable, aleccionando en términos de correcta alimentación, estilo de vida activo y educación postural, entre otras prácticas. Asimismo, en su disposición adicional cuadragésima sexta especifica que las administraciones promoverán la práctica diaria del deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, y el deber de los centros de impulsar el desarrollo de actividades docentes en espacios abiertos y entornos naturales. Por tanto, son las comunidades autónomas las que pueden incrementar, si consideran necesario, las horas destinadas en el currículo de Educación Física, así como las que deben gestionar la promoción de actividades deportivos y posibilidades de uso de sus espacios deportivos.

Esta proposición no de ley no parece comprender el funcionamiento de nuestro sistema educativo y se queda corta de miras en sus propuestas. Los reales decretos que establecen la ordenación de enseñanzas mínimas garantizan un mínimo común de horas que son modificables, atendiendo a las necesidades y contextos de cada centro. Por ejemplo, ya que un centro educativo rural tiene una realidad completamente

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 18

diferente a uno urbano o a un centro deportivo de alto rendimiento, debemos respetar la autonomía pedagógica que les compete para configurar con libertad sus horarios, cumpliendo el mínimo establecido.

Esa falta de prisma también es visible en la tercera propuesta, que presupone que todos los centros educativos son de titularidad municipal, no siendo el caso de los institutos de educación secundaria, de los que son titulares las administraciones autonómicas. Una vez más, el Partido Popular no parece comprender la diversidad educativa de nuestro país y quizás por ello la calidad educativa se ve perjudicada bajo su mandato.

En el Gobierno, como he señalado al principio de mi intervención, continuamos con nuestro compromiso por una educación de calidad que atienda a la diversidad, respetando la autonomía pedagógica de las administraciones, formando a los docentes y dando un reconocimiento a los que fomenten un estilo de vida saludable mediante el Sello Vida Saludable, impulsando la estrategia de fomento de la actividad física y la lucha contra el sedentarismo, siempre siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud y, por supuesto, continuando con una inversión que asegure un sistema educativo de calidad para todas y todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señora Jiménez, quería preguntarle su opinión respecto a la enmienda presentada.

La señora JIMÉNEZ LINUESA: No, no la vamos a aceptar.

La señora PRESIDENTA: Muy bien, pues continuamos con el debate.

Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el diputado señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN:** Gracias, presidenta.

Como maestro también de educación física, entendemos que la práctica de actividad física y de deporte es fundamental para la salud y el bienestar del conjunto de la población, y nos preocupan sobremanera los niveles de sedentarismo de la actual sociedad por el modo de vida y la falta de actividad física. Es un sedentarismo que, como bien decía en la exposición, alcanza el 73 % de la de la población. Y hay una población infantil que en muchos casos, como ha planteado también la portavoz del PP, solo practica actividad física en los centros escolares.

El aumento de la práctica deportiva y de la actividad física es fundamental para prevenir problemas como el sedentarismo, la obesidad o el sobrepeso de nuestras actuales sociedades; fomenta valores positivos y democráticos; desarrolla también un sentido de comunidad, porque la práctica deportiva se hace en grupo; y, además, la educación física que se realiza en los colegios y en los centros educativos que no es competición fomenta la integración de aquellos alumnos y alumnas que no participan en actividades deportivas competitivas por la tarde. Por tanto, entendemos que es fundamental.

Entendemos que la LOMLOE supone un avance importante, porque establece unas enseñanzas mínimas de educación física que después serán concretadas por el resto de administraciones educativas. Los reales decretos de enseñanzas mínimas, que se aprueban posteriormente, establecen un mínimo de 100 horas para la Educación Física en educación primaria, un mínimo de 105 horas para los tres primeros cursos de secundaria y 35 horas para el cuarto, y un mínimo de 35 horas para el bachiller a la semana. Es decir, los reales decretos han establecido unas enseñanzas que son mínimas y, en función del contexto educativo, las distintas administraciones, comunidades autónomas y centros escolares tendrán que acabar de concretar ese mínimo para adaptarlo a las necesidades educativas de los respectivos centros. La LOMCE, la ley Wert, tampoco establecía un mínimo de horas de enseñanza de Educación Física, y establecía que era una materia específica, cuyo horario competía exclusivamente a las administraciones educativas.

Como la proposición insta al Gobierno a aumentar el número de horas de Educación Física, teniendo en cuenta que el Gobierno no es competente (la señora Jiménez Linuesa: En colaboración con las comunidades autónomas), y que son las administraciones educativas, como las comunidades autónomas, quienes tienen que concretarlo, en caso de que no se acepte la enmienda, que entendemos no modifica el objetivo de aumentar el número de horas de educación física, no apoyaremos la propuesta.

Por tanto, llamamos al grupo proponente a que acepte la enmienda, porque no cambia el fondo de la proposición, pero sí hace una proposición que es correcta en el ámbito competencial. (**Aplausos**).

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustamante.

Para finalizar el debate, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros estamos de acuerdo con las justificaciones y los razonamientos que ha hecho la diputada del Partido Popular, pero bajando al terreno de lo prosaico, si se da una hora más de Educación Física, habrá que quitarla de otro lado. También escuchamos, por ejemplo, justificaciones muy ponderadas y muy racionales de los profesores de Música, que piden una hora más y hablan de la importancia de la formación musical, sin duda. No digamos la de los profesores de Filosofía, que es mi caso, que hemos pasado de tener cuatro horas semanales a tener únicamente dos. Yo podría hacer reflexiones similares en torno a la importancia del pensamiento crítico en la educación secundaria o en el bachiller. Y así, una tras otra, todas las asignaturas que forman parte del currículo de la educación primaria, secundaria y el bachillerato.

Por esto, sin tener que menospreciar el carácter formativo de la Educación Física y estando completamente de acuerdo en la argumentación que ha sido expuesta aquí, mi grupo político piensa que hay que especificar esto de un modo mucho más claro y distinto, es decir, hay que decir exactamente qué asignaturas se van a ver perjudicadas, porque el tiempo que hay es el que hay. En concreto, los alumnos españoles soportan una de las mayores cargas horarias de todo el mundo, y eso hay que tenerlo en cuenta. No se puede decir que vamos a aumentar una hora esta asignatura sin aclarar exactamente en virtud de qué se va a proceder al aumento de esa hora, sin especificar a qué asignatura se le va a restar o si se va a proponer una hora más dentro del horario lectivo de los alumnos españoles, que insisto en que ya tienen una carga lectiva enorme. Así pues, como esto no lo hemos visto reflejado en esta proposición no de ley, por pura prudencia nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Robles López.

- RELATIVA A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN EL ÁMBITO DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003861).
- SOBRE AYUDAS PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
 PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004480).

La señora **PRESIDENTA:** Hemos finalizado la proposición no de ley número 5, y vamos a pasar a aquellas que, como les anunciaba al inicio de la Comisión, vamos a debatir acumuladamente, que son los puntos 6.º y 9.º del orden del día. Una es la proposición no de ley relativa a reducir las desigualdades en el ámbito de las actividades extraescolares ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, a la cual ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular y que se debate conjuntamente con la proposición no de ley sobre ayudas para servicios complementarios en los centros educativos presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la cual se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX y otro del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a proceder, en primer lugar, a la defensa de las proposiciones no de ley por parte de los proponentes. En este caso, le doy la palabra al señor Mena Arca, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El señor MENA ARCA: Gracias, presidenta. (Rumores).

Buenas tardes de nuevo. Yo creo que todos los organismos internacionales apuntan a que el derecho a la educación hay que entenderlo... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías, por favor, para que se oiga bien al orador.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Decía que todos los organismos internacionales apuntan a que el derecho a la educación tenemos que empezar a entenderlo de forma amplia, no solamente limitándolo a la educación reglada. Así lo hacen las leyes educativas, el marco educativo que tenemos en el Estado; entre ellas, también la LOMLOE. En

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 20

ese sentido, la educación en el ocio, la educación con las actividades complementarias o la educación con actividades extraescolares también deben de formar parte del derecho a la educación si de verdad lo percibimos desde ese punto de vista amplio. Y hoy es especialmente el tiempo de las actividades extraescolares el que probablemente mayor desigualdad está generando, el que mayor desigualdad produce en nuestro sistema educativo. En ese sentido, el primero de los fenómenos que está citado en diferentes informes y que está siendo investigado por los investigadores pedagógicos, el de la educación en la sombra, se ha disparado en los últimos años. El gasto en clases particulares privadas se triplicó entre los años 2006 y 2017, pasando de 246 a 732 millones de euros. Actualmente, se estima que un 23 % de los hogares españoles contrata clases particulares, y ahí se produce desigualdad entre las familias que tienen recursos económicos, que tienen una situación económica que les permite acceder a este tipo de actividades extraescolares, y aquellas familias que no tienen esa posibilidad.

Como decía, la LOMLOE que aprobamos recientemente en el Congreso de los Diputados se ha convertido en una buena herramienta para combatir justamente ese factor de desigualdad, que es una de las prioridades que tiene la ley y que tiene que ser también una de las prioridades que debe atender nuestro sistema educativo por su espíritu de atención específica para el alumnado, fomentando la personalización y abriendo un abanico de itinerarios que permita una elección fundamentada del alumno en cuanto a su futuro. En ese sentido, tenemos algunos datos; el último accesible por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional es de hace más de diez años y señala que el 90 % de los alumnos de Educación Primaria dedicaban las tardes después de clase a actividades deportivas, aprendizaje de idiomas, música o baile.

En ese contexto, ya hay varios ayuntamientos —yo quiero destacar, por ejemplo, el Ayuntamiento de Barcelona, pero hay otros grandes ayuntamientos en el Estado que están haciendo lo mismo— que ya han puesto en marcha proyectos locales para garantizar que especialmente aquellas familias que están en una situación de vulnerabilidad económica puedan tener también acceso a actividades extraescolares y, por tanto, acabar con ese sesgo de desigualdad que hay en el sistema. De esta manera, el acceso a las actividades extraescolares se muestra como un elemento fundamental importante para reducir precisamente esas desigualdades sociales, para que no haya alumnos que tengan un derecho educativo y otros que no lo tengan en función de la condición socioeconómica que tienen sus familias, siendo así especialmente para los sectores socioeconómicos más vulnerables que tenemos en nuestro país.

En ese sentido, hemos presentado esta proposición no de ley para garantizar que siempre exista cooperación y colaboración entre las diferentes administraciones educativas; en este caso, entre el Gobierno del Estado —específicamente, el Ministerio de Educación— y los gobiernos autonómicos, sin olvidar nunca el papel educativo que tienen también los ayuntamientos, porque son también una Administración educativa y, por tanto, tienen que participar también en ese diseño de propuestas de actividades complementarias para el conjunto del alumnado. Como decía la presidenta al inicio de la sesión, hay una proposición no de ley del Grupo Socialista que habla del mismo tema y, por tanto, estamos trabajando en una transaccional que pasaremos al resto de grupos parlamentarios.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Martínez Seijo.

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señora presidenta.

Compartimos con el Grupo Confederal de Unidas Podemos que uno de los objetivos de nuestro sistema educativo es garantizar su equidad. Sin embargo, es cierto que la educación española está descentralizada y, por tanto, la mayoría de las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar la equidad dentro del sistema se desarrollan con acciones y presupuestos de las administraciones autonómicas. El reto es, sin ninguna duda, concitar el esfuerzo de todas las administraciones educativas en programas de gasto público que sean compensadores tanto en el ámbito territorial como social. Buen ejemplo de ello son los programas de cooperación territorial, que pueden extenderse sobre objetivos de mejora de los resultados y su equidad en un modelo de gasto finalista y compartido entre distintas administraciones, porque no todo el gasto educativo tiene el mismo valor compensador y equitativo. Los copagos, los cheques, las subvenciones, la extensión de conciertos y otras medidas que suele llevar a cabo la derecha no aportan a la mejora de la educación lo que los citados programas de cooperación territorial o las mismas becas del Ministerio de Educación. Hay que fijar prioridades y avanzar hacia objetivos de mejora y equidad compartidos y evaluables.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 21

Hemos empezado un nuevo curso escolar y con ello, como es habitual, las familias deben hacer frente a determinados gastos derivados de la vuelta al cole. Este curso es especial teniendo en cuenta que hay una inflación derivada de la guerra en Ucrania y el incremento de la energía que también afecta al inicio de curso. Para aliviar el esfuerzo de las familias, el Gobierno de España ha tomado medidas en distintos ámbitos. Concretamente, en el ámbito educativo se ha incrementado la cuantía de las becas en 400 euros por alumno y, al igual que la política de becas y ayudas al estudio ha ido evolucionando a lo largo de los años de los gobiernos socialistas, se ha alcanzado un récord histórico en este curso, beneficiando a más de un millón de estudiantes. ¡Qué casualidad que se venga a decir aquí que las becas no eran sostenibles cuando gobernaba el Partido Popular pero resulta que sí que lo son cuando gobierna el Partido Socialista —en este caso, el Gobierno de coalición—! Esta no es una cuestión de que sean sostenibles o no sean sostenibles, es una cuestión de prioridades políticas y de prioridades en política educativa; desde luego, en nuestro caso, la equidad es una prioridad sin ninguna duda.

Frente a la inflación y las crisis hay maneras y políticas diferentes de gestión, como decía anteriormente, y este Gobierno creo que está dejando muy claro que se caracteriza por la recuperación de la inversión en educación, como ya se ha comentado anteriormente, contraponiéndose a políticas nefastas y de falta de inversión durante la anterior crisis económica, que tuvo como consecuencia el mayor retroceso en servicios públicos de los últimos años. Una sociedad que no avanza en educación y que deja personas atrás no puede progresar.

Por otro lado, frente a diversas noticias que han marcado el inicio de este curso, es importante distinguir en qué consiste el gasto educativo, es decir, lo que debe entrar en posibles ayudas de las administraciones para aliviar la vuelta al cole sin sufrir el coste añadido de la inflación. Porque el gasto educativo se refiere fundamentalmente a todo el material escolar y los libros de texto, para los que hay ya programas de gratuidad y bonificación según las rentas de las familias. También se incluyen las actividades extraescolares, que en muchos casos son gratuitas porque vienen financiadas por ayuntamientos, diputaciones, comunidades autónomas, incluso por los propios centros o por las AMPA de los colegios o los institutos. Asimismo, existen bonificaciones para hacerlas más sostenibles y asumibles para las familias de rentas bajas. Igualmente, existen otro tipo de actividades, como son las aulas matinales, cuya gratuidad también depende de las administraciones autonómicas y en muchos casos existen bonificaciones y sistemas de gratuidad. También se extiende a los comedores escolares, que son gratuitos cuando existe un desplazamiento, como suele ser el caso en la zona rural, y también hay bonificaciones y ayudas para las familias con distinto nivel de renta. También hay ayudas para el material didáctico, que puede contar con ayudas de los gobiernos autonómicos y, además, este año han venido acompañadas de 58 millones en los presupuestos generales del Estado. Y también se entiende por gasto educativo el transporte escolar, que es gratuito en todas aquellas rutas de transporte escolar para atender las necesidades de traslado del alumnado que reside en la zona rural. Es decir, si se eliminan estos costes necesarios en el proceso educativo, quedarían otros gastos que no lo son, como los uniformes que se utilizan en centros concertados, la ropa deportiva o las actividades complementarias que las familias pueden decidir voluntariamente para sus hijos y que no son específicas del ámbito escolar. Me refiero a actividades musicales, deportivas o culturales que están fuera del entorno escolar.

En definitiva, ante un curso escolar más difícil para las familias es conveniente realizar un esfuerzo por parte de todas las administraciones para ayudar a paliar los gastos extraordinarios que pueden producirse este curso, y me refiero específicamente a actividades consideradas escolares. Por ello, además de la política de becas, es necesario tomar una serie de medidas para garantizar que el alumnado más vulnerable pueda participar en programas extraescolares complementarios y de refuerzo gratuitos, garantizando la igualdad de oportunidades, velando por que se fomente exclusivamente la compra del material escolar imprescindible y, teniendo en cuenta lo elevado del coste de vida, analizando los umbrales de renta existentes y actualizándolos para que sean efectivos ante la inflación que sufren las familias.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martínez Seijo.

Quiero rogar a los dos proponentes que, en cuanto tengan la enmienda transaccional, si llegan a ella, por favor, nos la traigan a la Mesa para poder hacer las copias necesarias y repartirlas a todos los grupos para que lo largo de la sesión puedan ya irse posicionando.

A continuación, les doy la palabra para la fijación de posiciones. Le corresponde al Grupo Parlamentario VOX. Se dividirán el tiempo entre la señora Vilches y la señora Trías.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 22

La señora ROMERO VILCHES: Muchas gracias, señoría.

Nos encontramos, refiriéndonos a la PNL que nos presenta Podemos, ante una proposición ambigua y genérica que es susceptible de ser interpretada de muchas maneras. Sin embargo, en la exposición de motivos ya deja bastante claro por dónde van cuando presentan como modelo integración y atención a la diversidad nada más y nada menos que a la Barcelona de Ada Colau. No necesitamos recordarles que en Cataluña, nuestra querida región española, la lengua materna de miles y miles de niños está prohibida en las escuelas y es reprimida sin contemplaciones por los mismos que vienen ahora aquí a ponerse medallas de preocupación por el derecho a la educación; hablo del PSOE y también de Podemos.

Ustedes ponen la excusa de la lucha contra las desigualdades, que es un pretexto típicamente progresista que utilizan continuamente para destruir toda calidad en la enseñanza, es decir, para destruir el mérito, la capacidad, el esfuerzo y el afán de superación, que son virtudes absolutamente imprescindibles en un sistema educativo que sea verdaderamente una herramienta de promoción social, sobre todo para las personas más desfavorecidas. Si estuvieran verdaderamente preocupados por la desigualdad no permitirían los privilegios que tienen los sistemas educativos de determinadas regiones, porque unos mueven presupuestos muy superiores a otros. Hablan también de educación en la sombra como de algo negativo, criminalizando de alguna manera a los padres que buscan fuera de la escuela el rigor y la calidad que a veces no encuentra en las aulas, unas aulas que están llenas de adoctrinamiento ideológico en las que, en vez de enseñar matemáticas, ciencias o humanidades, se adoctrina a nuestros niños en ideología de género y activismo trans desde la más tierna infancia.

Ustedes confunden las actividades complementarias con las extraescolares y, lo que es peor, con las actividades de refuerzo, invadiendo las competencias de los docentes y, por supuesto, el derecho de las familias a enfocar la educación de sus hijos con la perspectiva que más les interese. Hablan también de personalizar la educación, pero lo que pretenden es controlar más y más los contenidos al modo cubano, donde todo servicio es público pero sectario y de pésima calidad. Evidentemente, las autoridades educativas pueden y deben hacer una oferta amplia y atractiva de actividades deportivas, idiomas, musicales y muchas más, pero para eso no hace falta presentar una PNL. Es una falacia creer que solo lo público es garantía de accesibilidad y equidad, cuando además ustedes ocultan su intención de transmitir, a través de este tipo de actividades, contenidos ideológicos y partidistas que no compartimos y que a veces incluso nos parecen aberrantes.

Le paso el testigo a mi compañera.

La señora **TRÍAS GIL**: Buenas tardes, señorías del Grupo Parlamentario Socialista. Hoy tengo que darles la bienvenida a VOX, porque en la proposición no de ley que debatimos reconocen algo que venimos denunciando desde que existimos con formación política: la inequidad que genera el sistema autonómico, en particular, en el sector educativo.

Leemos literalmente en su PNL: Debemos tener en cuenta que la inversión educativa esta descentralizada, lo que dificultaba avanzar en crecimiento del PIB por las diferencias de inversión educativa entre comunidades autónomas. Por ello, imagino que aceptarán nuestra enmienda, que complementa y concreta lo que ustedes denuncian y a lo que no acaban de dar solución a su propuesta. La leo para que todos grupos puedan aceptarla y valorarla: Establecer un mecanismo de inversión estatal para reducir las diferencias entre las inversiones por alumno y año en las administraciones territoriales, con el objetivo de armonizar esta ratio en el medio plazo.

Nada más señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por el esfuerzo para ajustarse al tiempo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Teníamos apuntado que intervendrían dos personas, pero, finalmente, lo hará una sola. Tiene la palabra el señor diputado Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Comienzo agradeciendo a mi compañera Sol que haya permitido que concentremos la intervención en una única.

La iniciativa del Grupo Socialista —empezaré por esa— le da la razón al Grupo Popular, que lleva meses preguntando dónde está la ministra de Educación y a qué dedica el tiempo la señora Alegría. Hoy nos dan la razón con esta iniciativa, porque es obvio que en el Ministerio de Educación no está; si no, ustedes no habrían presentado esta iniciativa.

En mi ciudad —que es la misma que la de la ministra, Zaragoza— en el año 1997, hace veinticinco años, se creó el Proyecto de Integración de Espacios Escolares; allí lo llamamos PIEE. Todos los colegios públicos

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 23

de Zaragoza tienen un programa de clases extraescolares pagado por el presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza. Todos los colegios públicos desde el año 1997 —gobernaba entonces el Partido Popular— tienen un programa de extraescolares, todos, absolutamente todos. En el año 2021, cumpliendo con el programa electoral, el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, con el alcalde Jorge Azcón, puso en marcha el mismo programa para la educación concertada, exactamente lo mismo que pide hoy el Partido Socialista Obrero Español en esta iniciativa. Y el Partido Socialista de Zaragoza, aquel que tuvo como candidata en 2019 a Pilar Alegría, presentó un recurso contencioso-administrativo en los tribunales, porque consideraba que nuestra iniciativa iba en contra de la igualdad y que era discriminatoria. Por cierto, sobra decirles que los tribunales nos han dado la razón y han considerado que no es una práctica discriminatoria; por tanto, estén tranquilos porque tampoco se lo podrán decir a ustedes. Quiero decir que con esto se demuestra que la señora Alegría ni está ni se la espera, porque no les habría permitido presentar esta iniciativa, ya que ella estaba en contra en Zaragoza. Nosotros, evidentemente, estamos a favor. Lo que ocurre, señores del Grupo Socialista, es que entenderán que, con la que está cayendo, en el inicio del curso las familias españolas quieren que les ayudemos con la inflación, con el IPC, con las ayudas para el comedor, con el autobús rural, con los libros de texto; y esa es nuestra enmienda, esa es exactamente nuestra enmienda: comedores, bus rural y libros de texto antes —o al menos a la vez— que extraescolares, máxime cuando, señora Seijo, heredamos un agujero de 1000 millones de euros. Ustedes siempre tienen que hacer referencia al Partido Popular, no son capaces de vender su iniciativa sin meterse primero con el Gobierno del Partido Popular, pero lo que nunca se acuerdan de decir es que heredamos un agujero —ríase, pero es verdad— de más de 1000 millones de euros.

En cuanto a la iniciativa de Podemos, ustedes sacan pecho de Ada Colau. Nosotros preferimos centrarnos en municipios de 6600 habitantes, como el de Villanueva del Ariscal, en la provincia de Sevilla, que ha recibido el Premio Educaciudad por un programa de lucha contra el absentismo escolar. Para nosotros ese sí que es un ejemplo y no el de la señora Colau. Les hemos presentado también una enmienda, porque el responsable de esto es el ministerio. Creemos que su propuesta es populista y, desde luego, no es eficaz. Creemos en la cooperación territorial, no en una cogobernanza que no nos lleva a ningún lado. Y pedimos, señores de Podemos, objetividad, les pedimos indicadores y objetivos por centros y por zonas que lo requieran, y no café para todos.

Esperamos que acepten nuestras enmiendas y, señores del Grupo Parlamentario Socialista, no le lleven los resultados de la votación a la señora Alegría, porque no creo que le hagan mucha gracia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Finalizado el punto 6.º, quedamos a la espera de la documentación para repartirla.

— RELATIVA AL IMPULSO DE LAS HUMANIDADES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/004163).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto 7.º del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al impulso de las humanidades del Grupo Parlamentario VOX. A esta propuesta no se han presentado enmiendas. Para su defensa **(rumores)** —señorías, ya queda menos, le ruego un poquito de silencio—, tiene la palabra la señora Trías Gil.

La señora TRÍAS GIL: Buenas tardes, señorías.

La desaparición de las humanidades de los programas curriculares ha sido un proceso continuado a lo largo de las últimas décadas, con el fin de destruir los cimientos sólidos sobre los que se sostiene España y el resto de occidente desde hace siglos. Las humanidades, el conjunto de disciplinas que giran en torno al ser humano, como la literatura, la filosofía o la historia, son las que están en mayor riesgo de desaparecer por los currículos educativos aprobados en las distintas leyes educativas.

Este empobrecimiento de nuestro modelo educativo en materia humanística se traduce en una formación incompleta y menos humana de los alumnos. Una educación sin humanidades supone una instrucción estrictamente técnica, sin apelación alguna a las grandes cuestiones del hombre y de la humanidad. El resultado será una persona desarraigada de su propia familia, su nación y su civilización; un sujeto fácilmente manipulable, sin capacidad de juzgar con fundamento la realidad de las cosas. Las humanidades también deben entenderse como la cultura que una persona necesita para llevar una vida

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 24

genuinamente humana. Por ello, consideramos que la educación humanística, herencia de la mejor civilización occidental, debe transmitirse en todos los niveles educativos.

Hoy, lamentablemente, vemos cómo el adoctrinamiento en la ideología, que es parcial, engañosa y alienante, sustituye a la búsqueda de la sabiduría, que es universal, real y liberadora. La última ley de educación, la LOMLOE, la ley Celaá, solo ha servido para ahondar y dar el golpe de gracia a esta grave cuestión. Por ello, resulta imprescindible relanzar una robusta educación humanística con base en las aportaciones de las tres ciudades configuradoras de España y del resto del mundo occidental: Atenas, Roma y Jerusalén. Ahondar en el sentido opuesto condenará a nuestros hijos a un futuro de analfabetismo y manipulación por parte de las élites globalistas. Vivimos en una sociedad que tiende a deshumanizar al hombre, porque ha perdido el sentido y la conciencia de la grandeza que supone el hecho de ser humano.

Hay numerosos medios y metodologías para introducir la educación humanística en nuestro sistema educativo, pero lo relevante es determinar por qué la formación humanística es un elemento imprescindible para el buen desarrollo de nuestros hijos. En primer lugar, sirve para transmitir la tradición cultural de España y el resto de occidente. Las disciplinas humanísticas —filosofía, historia y literatura— son fundamentales para acercar a las nuevas generaciones a la herencia recibida de nuestros antepasados desde la admiración y el agradecimiento, y es que nadie puede amar lo que no conoce. Por ello, en todos los niveles educativos es primordial introducir a los alumnos en esta tradición a través de la lectura de los clásicos, el estudio de nuestras raíces civilizacionales y la transmisión de un sentido de pertenencia a una comunidad con muchos siglos de historia.

Por otro lado, la lectura y el comentario de los grandes relatos de occidente son un vehículo extraordinario para fomentar entre los más jóvenes los principios de esfuerzo, disciplina y excelencia, pues el estudio de las humanidades contribuye a mejorar los hábitos de estudio, pensamiento y conversación. Su estudio también promueve el desarrollo de una capacidad bien fundamentada para juzgar la realidad. La cada día más devaluada realidad educativa española es consecuencia de décadas de una legislación partidista e ideológica. Tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han aprobado reformas alejadas de las necesidades reales de nuestros hijos en materia educativa. Los resultados son evidentes: muchos jóvenes carecen de capacidades de comprensión lectora, atención, juicio, madurez emocional, redacción, escucha activa y un largo etcétera de habilidades básicas para saber desenvolverse en el mundo profesional y en la vida personal. Además, una buena educación humanística es esencial para cultivar las bases de una vida cultural plena, esto es, una vida plenamente humana. La lectura y la reflexión en torno a los pilares filosóficos y literarios fundacionales de España y del resto de occidente son una imprescindible vía en la búsqueda de lo bueno, lo verdadero y lo bello. No les robemos a nuestros hijos y a todos los escolares españoles lo que les pertenece, nuestro patrimonio cultural siempre abierto a la trascendencia

Por ello, solicitamos promover en general las humanidades con base en la cultura occidental, con todos los medios y recursos de la Administración General del Estado; impulsar el estudio de las disciplinas humanísticas en todas las etapas del sistema educativo y, en consecuencia, su inclusión en los currículos de Educación Primaria, ESO y Bachillerato, y, finalmente, alcanzar acuerdos con la Corporación Radiotelevisión Española para fomentar la difusión de las humanidades en sus canales y programas. Porque, ¿qué puede ser más útil en la educación y en la vida de un joven que invitarle a trascender y fomentar el planteamiento de las cuestiones más fundamentales que le afectan en su existencia?

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN:** Gracias, presidenta.

Una de las primeras cuestiones que me llama la atención es la propia redacción de la parte dispositiva. Para ser de la oposición, me parece que es poco ambiciosa y poco concreta. Utilizar verbos como «promover» y expresiones como «en general» para la Administración General del Estado es un poco como la nada. Normalmente, cuando se está en la oposición se llevan cosas muy concretas porque quieres que se hagan cosas y que se hagan de una manera determinada. Entonces, lo laxo suele dar mucho pie a la interpretación y, por lo tanto, a que en última instancia el Gobierno considere que esta tarea ya la está realizando, lo que, por otra parte, ocurre.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 25

Me parece importante una consideración previa cuando hablamos de las humanidades. Después de décadas de haber llegado a esta conclusión, ya va siendo hora de que dejemos de hacer una división ficticia entre determinados conocimientos, como si los científicos estuvieran por un lado y los humanistas por otro. De hecho, los retos del siglo en el que estamos requieren una perspectiva integral: esa tercera cultura, como ya dijo Snow. En la LOMLOE lo que hemos hecho es revertir muchos estropicios del Partido Popular en este sentido y recuperamos la obligatoriedad de la Filosofía y también más espacio para las artes y humanidades. Además, tanto en el artículo 22.2 de la LOMLOE como también en el desarrollo curricular que vemos en los reales decretos 157/2022, 217/2022 y 243/2022, que afectan a Primaria, Secundaria y Bachillerato, ya vemos explicitado que en este trabajo se está volcando el Gobierno. Por lo tanto, ¿sobre qué base hay empobrecimiento? ¿Sobre qué base hay una degradación de los estudios y de la formación de nuestra chavalería, de nuestros niños y niñas? No hay más argumentación que esa visión catastrofista de las cosas. Creo que es lo único que cabe ahí.

Además, no quiero dejar de mencionar que también he escuchado la importancia de que no se les robe a la infancia y a la adolescencia su patrimonio cultural. Bueno, para pertenecer a un territorio en el que hablamos una lengua con la que todavía nuestros niños y niñas y nuestros adolescentes no puede disfrutar de plenos derechos lingüísticos —dos lenguas, de hecho, tanto el asturiano como el gallego-asturiano—, me parece que estamos de acuerdo en eso e invitamos al grupo proponente a que cuidemos ese patrimonio cultural que todas y todos tenemos y, además, a que disfrutemos también del patrimonio de otros territorios. (El señor Robles López: ¡Si eso no lo habla nadie!—Rumores).

De hecho, en esa misma línea —y acabo ya, presidenta—, hemos introducido también otras formaciones que están dentro de esa comprensión de nuestras humanidades y que tiene que ver con la educación sexual y afectivo-sexual y con la perspectiva feminista, porque, además de formar parte de la historia de nuestro pensamiento y de nuestro conocimiento, nos forman en valores que al final abogan por la radical igualdad y por la justicia y la democracia. Si les interesa esa línea hablaremos por ahí.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Fernández Castañón. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra señor Clavell López.

El señor CLAVELL LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidenta.

En primer lugar, quisiera responder a la señora Trías porque no puede meter en el mismo saco al Partido Popular y al Partido Socialista en estas cuestiones. Señora Trías, también es historia conocer la reforma de las humanidades de Esperanza Aguirre; también es historia conocer que todas las leyes educativas —insisto, todas a excepción de una que no se aplicó al completo— son del Partido Socialista. Por tanto, señora Trías, igualdades y generalidades en este asunto, no.

Dicho esto, escuchando la intervención de la representante de Podemos, confunde científicos con humanistas. Señoría, la historia es una ciencia, la filología es una ciencia, la filosofía es una ciencia, por tanto, no distinga entre científicos y humanistas. Visión catastrofista. ¿Llama usted visión catastrofista a las declaraciones y a los informes que han hecho la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Filosofía, entre otros colectivos, sobre los desarrollos curriculares de la LOMLOE? ¿Es eso visión catastrofista? Además, ahora entiendo por qué no quieren un desarrollo y unas humanidades conforme se merece un país como España. Primero, historia, ciencia, por cierto. ¿No les interesa conocer nuestro pasado para construir un futuro mejor? ¿No están interesados en nuestro pasado? Con sus luces y sus sombras, pero nuestro pasado, en definitiva. La lengua. ¿Para qué conocer el castellano, lengua común para 600 millones de personas y oficial en más de dos décadas de países en todo el mundo y que, con su apoyo y el del Partido Socialista, quieren hacer desaparecer en ciertas partes de nuestro país como es Cataluña? (Rumores). Cultura clásica. ¿Para qué conocer nuestras raíces? ¡Si la cultura clásica, en definitiva, es conocer nuestras raíces! ¿Para qué, si lo que pretenden ustedes es desestabilizar el sistema español y este país? Por tanto, tendrán que dinamitar los pilares que sustentan nuestra sociedad y nuestra cultura. Y, por supuesto, la filosofía y la ética. ¿Para qué dejar pensar libremente a los estudiantes? ¿Para qué construir una razón crítica, si lo que ustedes siempre han defendido es el pensamiento único, totalmente totalitario y alejado de valores democráticos? ¿Para qué? Ustedes han oído, en más de una ocasión, que la cultura occidental —y lo diré y lo repetiré todas las veces que haga falta— se sustenta en tres pilares: la filosofía griega, el derecho romano y el humanismo cristiano. Ustedes pretenden hacer volar tanto el primero como el segundo y el tercero para dinamitar la cultura occidental y, en consecuencia,

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 26

nuestro sistema como parte de esa cultura occidental. Por tanto, el Partido Popular siempre se opondrá a todo ataque, como el que ustedes hacen, a las humanidades y a la enseñanza de las humanidades. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Losada Fernández.

El señor LOSADA FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Sin duda, las intervenciones de la portavoz de VOX, y también del portavoz del PP, o la propia exposición de motivos de la proposición que hoy traen a esta Comisión está claro que no nos dejan indiferentes. Lo del PP no tiene nombre, pero frente a sus expresiones altisonantes, sus palabras grandilocuentes o sus bulos nos remitimos, una vez más, a los hechos. Sí, a los hechos. Y los hechos son estos: la LOMLOE establece como uno de los fines del sistema educativo español la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables de ejercicio físico y el deporte. Las humanidades están presentes en el currículum de cada una de las etapas educativas tanto de manera transversal como de manera específica en las distintas áreas o materias de cada etapa. En la educación primaria —ya se ha hablado del Real Decreto 157— se establece como uno de los objetivos de la etapa el conocimiento de los aspectos fundamentales de las ciencias de la naturaleza, las ciencias sociales, la geografía, la historia y la cultura. En su desarrollo curricular, distintas áreas abordan de manera directa aspectos relacionados con las humanidades: historia, arte, literatura y filosofía. En educación secundaria, en el Real Decreto 217 se abordan, de forma directa, las cuestiones vinculadas con las humanidades a través de distintas materias en los tres primeros cursos. Además, el artículo 8.4 establece que las administraciones educativas deberán incluir entre su oferta la cultura clásica. En cuarto curso se incluyen las materias de Geografía e Historia, por supuesto, Lengua Castellana y Literatura y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura, a las que se suman las de Expresión Artística, Música y Latín. Asimismo, el alumnado ha de cursar la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos en algún curso de la etapa. En bachillerato —ahora me refiero al Real Decreto 243 se incluye Filosofía e Historia de la Filosofía como materias de cursado obligatorio en primero y segundo de bachillerato, lo que supone una mayor presencia de los contenidos filosóficos con respecto al modelo anterior. (El señor Robles López: Dos horitas nada más). Frente a mentiras, realidades y frente a bulos, hechos y hechos en forma de reales decretos, decretos que establecen la ordenación de las enseñanzas mínimas de cada una de las etapas educativas. (Aplausos). El desarrollo curricular establecido en los reales decretos citados asegura el acceso del alumnado a los saberes relacionados con las humanidades. Por tanto, es falso lo que ustedes, señorías de VOX —a los que se suma el PP—, dicen. Lo repetimos —a ver si, a base de repetirlo nosotros muchas veces, conseguimos desmontar sus mentiras—: la nueva ley de educación y su posterior desarrollo normativo refuerza y amplía las humanidades en nuestro sistema educativo en todas las etapas de manera transversal, pero también de manera específica. Los currículos garantizan que el alumnado adquiera los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para analizar, de manera crítica, la realidad que los rodea, de modo que esté preparado para ejercer una ciudadanía democrática, comprometida y responsable.

Tal vez lo que no le gusta a VOX sea eso, unos ciudadanos libres (un señor diputado: ¡Con tu ideología!), comprometidos y responsables en una sociedad democrática. Votaremos en contra de su proposición.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada.

 SOBRE CREACIÓN DE UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÓGENO VERDE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/004235).

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a por la última proposición no de ley del orden del día. Se trata de la proposición de ley número 8 sobre creación de un curso de especialización en hidrógeno verde.

A esta propuesta del Grupo Parlamentario Socialista se han presentado dos enmiendas: una del Grupo parlamentario VOX y otra del Grupo parlamentario Popular. Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Sancho Guardia.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 27

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidenta.

Señorías, hemos presentado esta iniciativa que pretende instar al Gobierno a impulsar la creación de un curso de especialización en hidrógeno verde transversal a diferentes familias profesionales y dirigido a los titulados de los ciclos formativos más directamente implicados en su investigación, en su desarrollo y en su impulso; una iniciativa que ya era de necesidad cuando la presentamos, pero que ahora es de más actualidad y más necesaria aún, si cabe. En un contexto de crisis energética como el actual se refuerza el papel inicial que la transición energética, a nivel europeo y mundial, debía representar, destacando también el hecho de que la carrera tecnológica, industrial y de conocimiento en torno a las energías limpias puede generar nuevas dependencias tecnológicas de determinados mercados o países. Es evidente, aun para los más recalcitrantes negacionistas, que la transición hacia una economía neutra en carbono es una oportunidad en términos ambientales, sociales y económicos porque permite reducir la dependencia energética exterior, mejorar la balanza comercial y avanzar hacia una economía moderna y próspera. Por ello la Unión Europea ha establecido, entre otras, las energías renovables, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable como área clave en la que reforzar capacidades propias y, con ello, mejorar la autonomía estratégica del país de cara a garantizar la transición ecológica y la transformación digital porque es indudable que la carrera tecnológica en torno a las energías limpias sí podría conducir a una situación de dominación tecnológica de unos mercados frente a otros.

Como todos ustedes saben, España ya está bien posicionada en parte de la cadena de valor y de las capacidades de I+D+i de las energías renovables, de la electrónica de potencia, del almacenamiento o del hidrógeno renovable, pero debemos seguir dando pasos para maximizar las oportunidades de esta transición y también para reforzar la autonomía estratégica española en este ámbito.

Es necesario apuntalar el posicionamiento del sector y mejorar las capacidades de integración de estas soluciones en el tejido productivo. Debemos reforzar toda la cadena de valor, las tecnologías y capacidades propias que puedan generar empleo de calidad, sostenible y sostenido en el tiempo, así como reforzar el liderazgo y la competitividad exterior de nuestro país. Es necesario, pues, una actuación coordinada que permita a España aprovechar oportunidades en torno al conocimiento, capacidades tecnológicas, cadena de valor y nuevos modelos de negocio en la transición energética. Es imprescindible desplegar medidas para aprovechar el potencial de nuestro país buscando posicionarnos como referente tecnológico en la producción y aprovechamiento del hidrógeno renovable a través del impulso de la cadena de valor del hidrógeno y su integración en los distintos procesos productivos.

Nuestro grupo parlamentario considera que una de las medidas más necesaria y más importante es la formación y la capacitación del capital humano relativo tanto para el impulso de las nuevas tecnologías y los desarrollos como para el adecuado aprovechamiento de las oportunidades laborales y sociales de la transición energética en conjunto y del hidrógeno verde en particular. Por tanto, elementos de formación, capacitación o sensibilización que contribuyan, primero, a apoyar los aspectos educativos y de formación en nuevas habilidades y competencias profesionales, todas aquellas que sean necesarias para el desarrollo de una nueva industria en torno al hidrógeno verde y, segundo, a coordinar la formación profesional con la formación continua en el campo de las tecnologías del hidrógeno renovable. ¿Y qué mejor forma de hacerlo que impartiendo conocimiento y habilidades de formación profesional vinculadas a las tecnologías del hidrógeno renovable, el almacenamiento, el transporte, la fabricación, la operación y el mantenimiento, las medidas de transporte, las líneas de montaje, los talleres de servicio, el uso doméstico, comercial, etcétera? Todo ello va dirigido a la ampliación de conocimientos y a la mejora de las competencias profesionales previamente adquiridas por titulados de ciclos formativos. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista, como decía inicialmente, presenta esta proposición no de ley, instando al Gobierno a impulsar la creación de un curso de especialización en hidrógeno verde transversal para todas las familias profesionales, dirigido a los titulados de ciclos formativos más directamente implicados en su investigación, desarrollo e impulso pero, sobre todo, para concretar las competencias profesionales que se quieren conseguir.

Esperamos que esta proposición no de ley cuente con su apoyo.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

A continuación, para defender sus enmiendas, tiene la palabra la señora Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 28

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Hoy hablamos de una PNL del Grupo Socialista que pretende, como se ha explicado, impulsar la creación de un curso especializado en hidrógeno verde. Como sus señorías sabrán, el hidrógeno cumple un papel fundamental dentro de la evolución del mix energético para reducir la dependencia de los combustibles fósiles y, sobre todo, para avanzar hacia la necesaria soberanía energética, que ahora se ha puesto tan de moda, pero fue VOX el primero que comenzó a hablar de ello. Entendiendo el gran potencial que España tiene en este ámbito y la oportunidad que supone el desarrollo de esta industria y la demanda de más de 150 000 empleos, a nuestro grupo parlamentario le parece muy necesario seguir trabajando en mejorar, ampliar y reforzar las capacidades educativas en este ámbito. Siempre nos van a encontrar allí donde podamos perseguir la excelencia académica, dignificar oficios, impulsar la formación profesional o apoyar a nuestros jóvenes a emprender su propio proyecto empresarial. Sin embargo, es necesario contextualizar la realidad que envuelve esta iniciativa porque, realmente, lo que está haciendo el Gobierno es todo lo imposible por desaprovechar este potencial en el liderazgo de la carrera del hidrógeno, empezando por la hoja de ruta del hidrógeno, que es un auténtico brindis al sol, y siguiendo por la enorme inseguridad jurídica que ha generado este Gobierno con sus políticas chapuceras en materia energética, desincentivando la inversión hasta el punto de que somos el país con mayor riesgo regulatorio para invertir en renovables de la UE, repito, el país con mayor riesgo regulatorio de la UE. Como se imaginarán, esta situación va en perjuicio de las oportunidades profesionales de los alumnos a los que va dirigido este curso especializado en hidrógeno, y debe ser el punto de partida de esta PNL. Además, es el veto inmediato que supone para ustedes, señores del Grupo Socialista, hablar de hidrógeno. El hidrógeno para el Partido Socialista solo puede ser verde y no entiende todavía la importancia de las tecnologías de transición, especialmente en sectores como el industrial o el transporte y, sobre todo, lo importante que es no ideologizar la tecnología. En nuestro grupo parlamentario pensamos que lo razonable es que los alumnos no vean limitado su conocimiento por ideologías y puedan estudiar todas las oportunidades profesionales que puedan brindar, en este caso el hidrógeno, en todas sus modalidades y formas, incluyendo el hidrógeno de bajas emisiones y, por supuesto, también el hidrógeno de emisiones 0, que es el que ustedes llaman hidrógeno verde, pero sin dejar de lado al resto. En VOX entendemos y conocemos el potencial de España para avanzar hacia la soberanía energética, y sabemos que necesitamos contar con los mejores y más capacitados profesionales para conseguirlo. Por eso hemos planteado una enmienda de modificación que esperamos que valoren, dejando, por favor, si pueden, por una vez a un lado su sectarismo. (Rumores).

Para terminar, es imperante que este Gobierno deje de atacar la meritocracia y deje de despreciar el esfuerzo de los alumnos cada vez que tiene oportunidad. También debemos perseguir la excelencia en la formación profesional, con formaciones técnicas especializadas en temas actualizados, modernos y punteros. Solo así conseguiremos que se convierta en una opción atractiva y llena de oportunidades para que los alumnos puedan acceder a empleos cualificados en la economía del futuro.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Borrás.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, y también para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el diputado señor Callejas Cano.

El señor CALLEJAS CANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. El Gobierno de España aprobó poner en marcha el PERTE de energías renovables, hidrógeno renovable y almacenamiento en la reunión del Consejo de Ministros del día 14 de diciembre de 2021. Se hizo público que, para favorecer el desarrollo del PERTE, se ponían en ese momento en marcha diecisiete medidas de acompañamiento, como eran la formación y capacitación que permitía la adaptación de las industrias a las nuevas tecnologías y aprovechar las oportunidades de generación de empleo.

Pues bien, señorías, han pasado más de diez meses y es el Grupo Socialista quien tiene que enmendar la política del actual Gobierno y poner en evidencia su inacción en la materia del hidrógeno. Es el Grupo Socialista quien insta al Gobierno socialista y comunista para que haga lo que dijo que iba a hacer hace más de diez meses y no ha puesto en marcha. Desgraciadamente, estamos ante un claro ejemplo de propaganda y de falta de capacidad manifiesta para hacer frente a la gestión de la ingente cantidad de dinero que este Gobierno tiene en relación con los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia procedente de Europa.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 29

El Grupo Parlamentario Popular considera que hay que apostar por la formación en todo lo relacionado con el hidrógeno. Es muy necesario y, si me lo permiten, ha de ser un tema urgente y hay darle la máxima prioridad, más aún si la aplicación de las medidas contenidas en el PERTE permitiría, según las previsiones actuales, la creación de más de 280 000 puestos de trabajo.

El Centro Nacional del Hidrógeno, ubicado en mi provincia, Ciudad Real, en la localidad de Puertollano, es un centro de máxima excelencia y pionero en la investigación y desarrollo de todo lo relacionado con el hidrógeno. Pues bien, tiene auténticos problemas para conseguir personal formado en esta materia y sufre la pérdida de profesionales que son fichados para trabajar en empresas del sector. Es vital aumentar las capacidades de formación y proponemos que se apueste por la FP dual para conseguir la mejor y mayor formación en todo lo relacionado con el hidrógeno de manera urgente, trabajando las sinergias con las empresas.

En todos los ciclos formativos se debe incluir todo lo referente a la materia de seguridad en el manejo del hidrógeno. Lamentablemente, en el texto de la proposición no de ley que hoy el Grupo Socialista nos trae a la Comisión de Educación y Formación Profesional adolece de rigor técnico y lo sustento en lo siguiente. Los cursos de especialización son una enseñanza con entidad en sí misma, asociada a una u otra familia profesional, y no con carácter de transversalidad. Dentro de lo etéreo de esta proposición no de ley, he de resaltar que no indica si se ponen para títulos de grado medio o de grado superior y hay que tener en cuenta que, al diseñar las enseñanzas, hay que ubicarlas en un nivel educativo y esta propuesta no lo contempla, lo que lleva a pensar que estamos ante un texto poco trabajado y que se habla de un tema que no se domina.

Señorías, si se diseñan nuevas enseñanzas —en este caso, un determinado curso de especialización—, consideramos que se debe hacer un estudio técnico y sensato de mercado para encajar en una familia profesional concreta. ¿Se ha llevado a cabo un estudio similar? ¿Por qué el Grupo Socialista no aporta datos de cuántos empleos nacerán al albur del hidrógeno verde? Porque, si no se ha estudiado, puede que los empleos sean en otras energías renovables y no en esta. El grupo proponente de esta PNL hace una declaración de intenciones, pero no aporta ni un solo dato.

Para terminar, el Grupo Popular propone realizar un estudio prospectivo económico y de necesidades de mercado para conocer cuántos empleos se precisarán en relación con el hidrógeno verde y que se utilicen los fondos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia para la realización de los mismos.

Finalmente, nos gustaría que también se diera cumplimiento a la disposición final quinta de la nueva Ley Orgánica 3/2022, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional, que establece que el Gobierno aprobará, en un plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor, el calendario de implantación de esta ley, que tendrá un ámbito temporal de cuatro años.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **CALLEJAS CANO:** Señorías, estamos ya a finales de octubre y no se ha llevado a cabo lo que la ley dice. Por lo tanto, instamos al Gobierno a que realice lo que dice que va a hacer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Callejas.

Señor Sancho, le pregunto si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor SANCHO GUARDIA: Evidentemente, no.

La señora PRESIDENTA: No se aceptan. Continuamos con el debate.

Tiene la palabra la señora Sabanés por tres minutos.

La señora SABANÉS NADAL: Gracias.

Intervendré con brevedad, presidenta. Nosotros estamos en la línea que hemos defendido, tanto en la ley de educación como posteriormente en la de formación profesional, de hacer un esfuerzo de adecuación a las nuevas necesidades y las nuevas realidades que tienen una altísima expresión tanto en la transición ecológica como en la transición energética y en la descarbonización de la economía. De acuerdo con el planteamiento que hemos tenido sobre un mundo con energías limpias, vamos a apoyar la proposición que el Grupo Socialista plantea hoy. Entendemos que tenemos que aprovechar las oportunidades tanto de carrera tecnológica como de necesidad de actualización de nuestro tejido productivo, siendo capaces de liderar como país estos cambios y de coordinar muy bien las distintas necesidades. Creemos que es una oportunidad importante y, por tanto, vamos a apoyar la propuesta que el Partido Socialista hace, no

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 30

sin antes terminar diciendo que no entiendo por qué en una Comisión de Educación, que es un lugar de reflexión y de debate, aun cuando parece que pudiéramos tener acuerdo, tenemos que hacer planteamientos absolutamente sectarios a la vez que se acusa de sectarios a los demás. (Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sabanés.

Por parte del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidenta.

El modelo energético es clave para mitigar en lo posible el cambio climático, pero también es un vector fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad y de cualquier país, no solo porque la energía es básica para la población, sino porque además condiciona al resto de sectores productivos del país. Las energías renovables, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable son áreas clave en las que hay que reforzar las capacidades propias y mejorar la autonomía estratégica del país de cara a abordar el proceso de transición ecológica y transformación digital. El hidrógeno renovable es fundamental —como otras fuentes de energía limpia—, dada su importancia futura para España como vector energético y como materia prima básica en el proceso de descarbonización de la economía y, especialmente, por su papel en el desarrollo de una industria asociada y el potencial de empleo y crecimiento que ello supone, así como la oportunidad también para desarrollar zonas del país y territorios que han sido desindustrializados.

El Gobierno tiene aprobada la hoja de ruta del hidrógeno renovable, que establece un conjunto de sesenta medidas divididas en cuatro ámbitos de actuación y entendemos que es fundamental que, ante un cambio en el proceso productivo del modelo energético, haya una formación también que capacite a los futuros trabajadores y trabajadoras para desempeñar su trabajo en este nuevo ámbito de la economía.

Por ello apoyaremos la medida.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustamante.

Hemos finalizado el debate de las iniciativas que teníamos para esta tarde. Vamos a parar un minuto para ordenar los trabajos de la votación. Por favor, no se ausenten y comprueben que están todos los diputados de cada grupo. (Pausa).

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley que hemos debatido esta tarde.

Comenzamos por la primera proposición no de ley sobre el incremento de los recursos públicos destinados a la educación para alcanzar el 5 % del PIB. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Segunda proposición no de ley sobre la promoción y financiación de la lengua de signos catalana, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Se vota en los términos de la enmienda socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Tercera proposición no de ley, relativa a impulsar la promoción de la cultura de seguridad y defensa en los distintos niveles educativos y de la formación profesional, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Cuarta proposición no de ley, relativa a garantizar la igualdad de oportunidades de los solicitantes de becas miembros de familias de acogida, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 1.

Núm. 793 27 de octubre de 2022 Pág. 31

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Proposición no de ley número 5, relativa a la implantación de la tercera hora lectiva de Educación Física en el sistema educativo, presentada por el Grupo Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 18; abstenciones, 6.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las proposiciones no de ley que debatimos acumuladamente, la número 6 y la número 9, y que se van a votar en los términos de la enmienda transaccional que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 9; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Proposición no de ley número 7, relativa al impulso de las humanidades. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario VOX y se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

La última proposición no de ley que hemos debatido hoy es sobre la creación de un curso de especialización en hidrógeno verde, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. También se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.